



**“DEMOCRACIA Y GÉNERO: UNA COMPRENSIÓN DE LAS  
ESTUDIANTES DESDE SU EXPERIENCIA EN EL  
CONTEXTO EDUCATIVO”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA Y AL  
TÍTULO DE SOCIÓLOGA

AUTORA:  
FRANCISCA PACHECO SÁNCHEZ

PROFESORA GUÍA:  
DRA. CARMEN SEPÚLVEDA

**SANTIAGO – CHILE**

**2019**

## **Dedicatoria y agradecimientos**

Este trabajo va dedicado a todas las personas, familia, amigos y mi compañero que durante estos años -sobre todo este 2019- me han entregado una palabra de aliento, un abrazo en esos momentos difíciles en los que la presión, el estrés y la ansiedad se hacían presentes. Gracias a ustedes, por la contención, el amor y la paciencia que han tenido, por no dejar que me rindiera cuando todo se veía negro y donde la salud mental flaqueaba, gracias por el soporte emocional, ese soporte que se ve muchas veces opacado por la poca consideración que existe por la salud mental en este país.

Agradezco el apoyo de mis profesores, brindándome apoyo cuanto tenía más dudas que certezas sobre mí y este proyecto. Me siento muy conforme con los aprendizajes que me trajo la carrera, los que van desde conocimientos académicos y de vida por lo que me acompañan toda la vida, gracias.

Estoy profundamente agradecida del feminismo por entregarme la fortaleza y las herramientas que han sido fundamentales para confiar en mí como profesional, como persona, como mujer., sobre todo en este mundo de hombres, en el cual tenemos que estar en constante validación para ser reconocidas como iguales. Por esto, dedico también este trabajo a todas las mujeres que han sido subordinadas sólo por ser mujeres, a las que no han sido reconocidas desde tanto personal como profesionalmente, a las que han tenido que enfrentar tantos procesos de violencia sexual y a todas las mujeres asesinadas a manos este sistema patriarcal, por las compañeras que ya no están, por ellas y para ellas.

Hago mención también dentro de este trabajo a todas las personas que desde octubre del año 2019 fueron torturadas, violentadas y mutiladas por el Estado chileno solo por exigir una vida digna e igualdad de oportunidades para todas, gracias a los que aún luchan por que este país sea un país más justo. *Hasta que la dignidad y el feminismo se hagan costumbre.*

***Francisca***

## ÍNDICE

Resumen.....	4
Introducción.....	6
Antecedentes del problema de investigación.....	8
1. Problematización.....	12
Pregunta de investigación.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos.....	13
2. Justificación y relevancia.....	13
3. Supuestos de investigación.....	14
CAPÍTULO II: Marco teórico.....	15
1. Democracia.....	15
2. Significado y concepciones: la construcción del mundo social desde la experiencia.....	18
3. Género: una categoría de desigualdad y discriminación.....	19
CAPÍTULO III: Marco metodológico.....	27
1. Fundamentos del diseño de investigación.....	27
2. Técnica de recopilación de datos: entrevista fenomenográfica.....	29
3. Temas generadores.....	30
4. Selección de informantes.....	30
5. Análisis de la información.....	32
6. Trabajo de campo: sus limitaciones y alcances.....	33
7. Criterios científicos y éticos de investigación.....	35
CAPÍTULO V: Resultados.....	37
Concepciones de democracia.....	37
La experiencia de democracia en las escuelas.....	44
Qué entienden las estudiantes por educación con perspectiva de género ...	51
CAPÍTULO V: Discusión.....	54
CAPÍTULO VI: Conclusiones y recomendaciones.....	67
Limitaciones y recomendaciones.....	72
Referencias bibliográficas.....	74

## Resumen

Es evidente que la democracia los últimos años ha atravesado grandes problemas, como la falta de representatividad y participación de las personas y los conflictos por la desigualdad social y económica, las que implican deficiencias en un sistema que supone igualdad, y que ponen en manifiesto una crisis de la democracia a nivel social, el que es reproducido en la escuela donde es necesario abordar una educación democrática desde las bases de la igualdad entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género para contribuir a formar una democracia efectiva pero desde las propias necesidades de los estudiantes y desde lo que entienden por democracia. El objetivo de esta investigación tiene que ver con conocer cuáles son las concepciones de democracia que poseen estudiantes secundarias de diversos colegios de la Región Metropolitana, como también qué entienden por la perspectiva de género, a la luz de la necesidad de abordar una democracia que sea paritaria.

La metodología utilizada fue la fenomenografía, la que ayuda a conocer cuáles son estas concepciones a partir de las descripciones que ellas realizan a partir de sus propias experiencias. Se realizaron 18 entrevistas a mujeres estudiantes que cursan distintos niveles de la enseñanza media pertenecientes a distintos colegios de la Región Metropolitana, como colegios técnico profesionales y científico humanistas, con la finalidad de tener concepciones de diversas realidades y experiencias.

Los resultados de la investigación dan cuenta de la crítica de la democracia actual en Chile, donde entienden que el sistema de representación es insuficiente para la articulación de una democracia real, ya que existen disintos elementos conflictivos que permiten visualizar los problemas que la democracia tiene, como la desigualdad social y económica de las personas, la democracia restringida por ser mujeres dados los estereotipos de género y que constriñen a la mujer, no sintiéndose reconocidas en la sociedad, sobre todo dentro de sus experiencias en los colegios. A su vez, hay consecuencias directas desde las experiencias escolares la primera tiene que ver con el autoritarismo en el interior del colegio reduciendo los espacios de participación, lo cual atenta contra poder expresarse libremente, y que implica también no sentirse reconocidas, en segundo lugar, está presente la descredibilidad por el sistema de representación interno, al no sentirse representadas, lo que también es un problema que sucede a nivel país,

reproducido mediante la escuela y que permite evidenciar el problema social con la desafección política.

Por último, la experiencia de su rol de mujeres, pone en evidencia un sistema desigual entre hombres y mujeres, el cual se sostiene por los estereotipos de género en el interior de la escuela, los cuales ponen en evidencia la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la formación para lograr una democracia efectiva, ya que sin ella resulta una democracia incompleta y restringida.

**Palabras claves:** democracia, democracia en escuelas, educación de mujeres, mujer estudiante, discriminación sexual

## Introducción

Hablar de democracia supone una serie de aspectos que se fundamentan desde el quehacer político tradicional, la forma de relacionarse de las personas o la participación dentro de los procesos que por derecho les pertenecen a los ciudadanos y ciudadanas; representa a su vez la gestión de un país, el cual no puede limitarse únicamente al acto de votar, sino que debe ser abordado multidisciplinariamente, ya sea desde la educación, como también desde una visión de género, ya que sin ella resulta una democracia incompleta o restringida.

El principal objetivo de esta investigación es poder conocer las concepciones de democracia que tienen las estudiantes de educación secundaria en Chile, sobre el interés de poder evidenciar la desafección por la política que han tenido chilenas y chilenos en los últimos años respecto a la participación en elecciones, las que ponen en cuestionamiento el ideal democrático, sus principales problemáticas y poder conocer que están entendiendo por democracia, sus expectativas, conflictos, etc., permitiendo de esta forma, una apertura hacia la reflexión y el diálogo sobre lo que representa para las nuevas generaciones la democracia chilena, a través de sus propias experiencias dentro del colegio y lo que conocen.

Por otro lado, estudiar la democracia desde el punto de vista de mujeres estudiantes tiene que ver con visibilizar el rol de ellas, sumado a las recientes demandas que han llevado las movilizaciones feministas en el año 2018 en Chile, por una educación no sexista, sin sesgos de género para las mujeres, y donde se la democracia resulta un punto conflictivo, sobre todo desde las premisas de igualdad que propone, donde las mujeres históricamente han sido restringidas en los espacios participativos, y también sesgadas del plano político, en derechos y oportunidades, por lo que es de suma importancia abordar esta problemática.

Abordar las concepciones de mujeres estudiantes, dentro de su respectivo contexto educativo, tiene que ver con que la escuela reproduce internamente lo que pasa con la democracia a nivel sociedad, por lo que en realidad la crisis o desafección que pueda existir en las personas, viene desde el contexto escolar que viven estudiantes en general.

La posibilidad de realizar este seminario de grado como parte del proyecto "*Democracia en las escuelas como fundamento de una educación para la Justicia Social*" (N° EDU2017-82688-P) liderado el Grupo de Investigación Cambio

educativo para la Justicia Social - GICE-UAM – y coordinado en Chile por la directora de esta tesis, ofrece el desafío de vincular ambos temas. Conocer las concepciones de estudiantes secundarias sobre la democracia desde su experiencia como mujeres, así como la concepción que ellas tienen de una educación con perspectiva de género.

En el capítulo número uno, se abordan los antecedentes de la democracia en Chile, en donde se exponen datos que evidencian el descontento con esta forma de gobierno ante el incumplimiento de las premisas fundamentales de la democracia: libertad e igualdad. Por otro lado, se exponen antecedentes de la agenda de género que han tenido los últimos gobiernos, que aportan evidencia a un sistema que dice ser democrático, pero sin incorporar la perspectiva de género.

En el capítulo número dos, se encuentran los fundamentos teóricos de la investigación, pasando en primer lugar por las definiciones conceptuales sobre democracia y género. En segundo lugar, abarcando el campo teórico desde los procesos de socialización, la configuración de la experiencia y la reproducción cultural y en tercer lugar algunas notas desde la educación en Chile para aportar desde la perspectiva empírica.

Dentro del capítulo número tres se trabaja el nivel metodológico de la investigación, abordando sus fundamentos y técnicas de recolección de información, aportando un nuevo enfoque a la sociología desde la visión fenomenográfica, donde se expone como una herramienta para conocer cuáles son las concepciones que tienen las estudiantes referentes a la democracia y la perspectiva de género, entendiendo las concepciones como la unidad básica para conocer las reales concepciones de las estudiantes secundarias.

El capítulo número cuatro da cuenta de los principales resultados de la investigación, abordándolos descriptivamente. El orden de los resultados se encuentra ligado a los objetivos de la investigación, los que tienen que ver respectivamente con la concepción de democracia que poseen las estudiantes, la experiencia de democracia en la escuela reportadas por las estudiantes, y por último describir qué es la educación con perspectiva de género para ellas.

El capítulo número 5 aborda el sentido interpretativo a la luz de los principales resultados, haciendo un análisis a partir de las teorías que son expuestas dentro del capítulo de marco teórico.

El último capítulo responde a las conclusiones de la investigación, la cual tiene que ver con responder a los objetivos planteados y dar a conocer los

principales hallazgos, abordar los supuestos de investigación y el cumplimiento de ellos o no. A su vez presenta algunas recomendaciones para posibles investigaciones futuras.

Hay que destacar que el diseño y datos recogidos en esta investigación, fueron levantados antes de la rebelión del 18 de octubre del año 2019, consecuencia directa del malestar con la democracia chilena y la gestión del país, existiendo una serie de manifestaciones, protestas y movilizaciones sociales que se mantienen hasta la actualidad, por ende, es necesario dar cuenta que el panorama social ha cambiado, y que los datos pueden entregar antecedentes para comprender posibles causas del estallido social del 2018 en Chile.

### **Antecedentes del problema de investigación**

En Chile, los últimos años ha existido un incremento en la demanda ciudadana respecto la vida digna, que contemple igualdad de derechos para todos los ciudadanos, cómo también, que estos derechos básicos se encuentren garantizados y cubiertos para la población más vulnerable, los que ponen en cuestionamiento la forma en la que los últimos gobiernos -posterior a la dictadura militar- han llevado a cabo la gestión del país, mediante su régimen democrático que posee, para Elizalde (2000) han sido el resultado de dolorosas luchas sociales, las que permanecen hasta la actualidad. Por otro lado, también ha existido una clara necesidad de cambiar patrones socioculturales, orientados a un modelo educativo inclusivo, que potencie a los estudiantes tanto económica como socialmente, desde un punto de vista integral (Gobierno de Chile, 2015).

Una de las actuales demandas, tiene relación con la educación y las recientes movilizaciones del año 2018, por una educación no sexista y que incluya una formación educativa igualitaria, con una perspectiva de género, lo que responde a la necesidad integral de democratizar los espacios y el lazo social, reclamando un trato más equitativo entre los ciudadanos (Araujo y Martucceli, 2012), causa que parece estar al debe dentro de los últimos Gobiernos.

Al hablar de democracia, Chile encabeza el listado de países de Latinoamérica en el cual más del 80% de los ciudadanos considera que la democracia presenta pequeños y grandes problemas, mientras que el 42% de ellos dice estar insatisfecho con la democracia actual, (Latinobarómetro, 2018). Estos datos, ponen en perspectiva el cómo es percibida y entendida la democracia chilena, ya que representaba un anhelo de un cambio estructural, ante el período

de dictadura de los años '80, la cual se restauró en términos legislativos en los años 90, pero no ha logrado cumplir con las expectativas ciudadanas. (Araujo y Martucceli, 2012)

Los datos que presenta Latinobarómetro (2018), tienen que ver con la crítica directa de los ciudadanos con la democracia, la que no se encuentra incorporada en las agendas gubernamentales de los países latinoamericanos ni en los discursos de sus líderes, estos datos representan la desafección por la política tradicional, desde la participación restringida de los ciudadanos, limitándolos únicamente a la votación y no aspectos de paridad y participación efectiva (Belavi y Murillo, 2016), lo que deviene de una democracia instaurada bajo el modelo neoliberal en dictadura, dejando al ciudadano en segundo plano y reproduciendo la débil gestión de quienes son electos por la ciudadanía (Araujo y Martucceli, 2012).

Los datos extraídos desde la “Octava encuesta Nacional de Juventud” del año 2015, también ponen en debate a la democracia, ya que, si bien el 44% de los jóvenes responde que prefieren la democracia ante cualquier otra forma de gobierno, solamente el 12% señala estar satisfecho o muy satisfecho con la democracia en Chile, sumando a este desencanto por una democracia idealizada que tiene sus premisas en la igualdad, libertad y respeto; premisas que están siendo incumplidas evidenciadas en las brechas de desigualdad existentes en el país, ya sea desde el punto de vista económico, así también la etnia y el género (PNUD, 2017). Estos aspectos son incumplidos, y no solo sepultan el ideal democrático, sino que atentan contra la vida digna de las personas y la igualdad, por ende, el desencanto de los ciudadanos tiene que ver con lo que viven diariamente.

La democracia ha sido un tema muy discutido por diversos autores (Elizalde, 2000., Zuleta, 2002., Habermas, 2005., Araujo y Martucceli, 2012., Lizcano-Fernández, 2012., Belavi y Murillo, 2016., Osoro y Castro 2016., Feu et al. 2016). Autores como Habermas (2005) sostienen que la democracia tiene que ver con generar espacios de deliberación de las personas, la posibilidad de asociarse entre las personas y debatir sobre los distintos procesos sociales, pero que se encuentra limitada por la baja asociatividad de las personas, dada la desigualdad proveniente de aspectos socioeconómicos, por ende, la asociatividad está mediada por la disposición propia de ver al otro como un igual, sin diferencias que obstaculicen la participación en una sociedad democrática.

Desde el plano participativo, para Elizalde (2000) no basta hablar desde los principios de la democracia representativa, como la elección de representantes o la división de poderes del Estado, sino de rediseñar nuevos principios para una democracia efectiva, desde la necesidad de cambiar patrones socioculturales de discriminación para las mujeres, y tantos otros ciudadanos que permean en la segunda categoría del país. La democracia debe presentar una disposición al cambio (Zuleta 2002), un cambio de visión de los patrones hegemónicos que se reproducen socialmente, como lo es la desigualdad por el género, entre otros., es por esto, que se hace necesario hablar de una perspectiva de género a la par con la democracia, ya que este representa un claro obstáculo para el desenvolvimiento integral de las mujeres en la sociedad “si una democracia descuida la participación de las mujeres, si ignora sus voces, si evita la responsabilidad de los derechos de las mujeres, es una democracia sólo para la mitad de la población” (Bachelet, 2011).

Si bien ha existido una preocupación del Estado por abordar la temática de género, con la creación del SERNAM en 1991, y la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en 2016, donde han trabajado en acotar las brechas de género en temas salariales, el desarrollo laboral de ellas, e incorporar la perspectiva de género en la educación, estos han sido insuficientes dado que el problema del género en la educación no ha sido abordado desde las propias experiencias de jóvenes estudiantes en el interior de los colegios, lo que se traduce en una reproducción y mantención de desigualdades desde el género.

### **La educación en Chile desde la perspectiva de género**

El sistema educacional chileno experimentó algunas transformaciones con la vuelta a la democracia en la década de los 90, como: el aumento del acceso a la educación, cambios en el curriculum, apertura de los establecimientos para la implementación de sus propios programas educativos, incorporación de nuevas tecnologías, mejoramiento en la calidad de la enseñanza y descentralización de la educación, entre otras (Arellano, 2001).

Con la LEGE -Ley General de Educación N° 20.370- y sus últimas incorporaciones en el año 2010, “se establecen objetivos generales para la enseñanza y formación general señalando la importancia de conocer y valorar los fundamentos de la democracia, ejercer una ciudadanía activa y respetar los derechos humanos y el pluralismo” (Maiztegui, González, y Santibáñez, 2013. P. 79). A su vez la LEGE adquiere relevancia para los agentes educativos y la posibilidad de educar desde la diversidad y el respeto, elementos que constituyen

el ideal democrático, pero que no evidencian un cambio real, ya que las movilizaciones la demanda por una educación con perspectiva de género, las respuestas gubernamentales tuvieron que ver con el avance en cuanto a la implementación de un Plan de gobierno en el mandato de Michelle Bachelet (2015-2018), orientado hacia el problema de los sesgos de género producido por la reproducción de estereotipos y representaciones tradicionales que fomentan la desigualdad y discriminación desde el interior del sistema educativo. (MINEDUC, 2015).

La desigualdad y discriminación, son elementos presentes en la cotidianeidad de los procesos educativos, según lo expone el penúltimo Plan de Educación para la Igualdad de Género (MINEDUC, 2015), los que se traducen a través de diferenciaciones en los resultados académicos y desigualdad en la formación de los estudiantes, lo cual incrementa más desventajas para las mujeres (MINEDUC, 2015).

Estas diferencias de género se encuentran presentes desde las mismas instituciones educativas en sus actividades, libros de texto, profesorado, estudiantes, desde sus propias experiencias, los que se reproduce socialmente y converge en una homogeneización de la formación educativa (González Pérez, 2010), lo que terminan por perpetuar la desigualdad en la sala de clases (Guerrero, Valdés y Provoste, 2006).

Si bien en el último plan de gobierno del año 2019, se ha abordado la perspectiva de género, desde la tolerancia contra la violencia a la mujer y mayores oportunidades para que ellas puedan elegir su proyecto de vida con vocación (MINEDUC, 2019), así como también la LEGE y la Agenda Mujer, han trabajado en incorporar cambios referentes a partir de la perspectiva de género, estos cambios deben ir de la mano con la participación de sus agentes, desde sus propias experiencias y qué es lo que comprenden de esta perspectiva.

Es lo anterior que se hace necesaria una transformación sociocultural a partir de las personas mediante la reflexión y la educación., el entender el género y la diversidad como una herramienta para eliminar todo tipo de discriminación al interior de ella y fomente la participación igualitaria (Guerrero, Valdés y Provoste 2006; Blanco, 2006). Esta participación “debe ir acompañada no sólo de la participación de los demás agentes educativos de la comunidad sino también de una serie de valores, prácticas e ideales democráticos compartidos sin los que

resultaría incompleta” (Márquez y Sandoval, 2016. p. 22), ya que no se puede hablar de democracia si no es incorporada la perspectiva de género.

## **1. Problematización**

Las actuales demandas sobre la erradicación de todo tipo de violencia de género e incorporación de una perspectiva de género a nivel sociocultural, requieren de nociones que se aproximen naturalmente a lo que las propias mujeres conciben a partir de sus propias experiencias en el día a día.

El Estado chileno y la educación del país, es llamada a promover formas democráticas y de participación para fomentar el desarrollo integral de las personas, los que incluyen a las mujeres, no obstante, si se mantiene la desigualdad social producida por la invisibilización de la mujer en sociedad, la discriminación sistemática y violencia de género esto no es posible, ya que se vuelve una democracia restringida para las mujeres en tanto se hable de los principios bases de la democracia: libertad e igualdad.

Hay evidencia que los programas educativos “no satisfacen las necesidades específicas diferenciadas por género y como consecuencia el sistema educacional reproduce y refuerza desigualdades entre los géneros” (Arcos, et al, 2007, p. 124), lo que queda demostrado con los últimos planes del Ministerio de Educación y que impulsan las protestas feministas del año 2018, ante un claro descontento sobre cómo se han llevado a cabo las políticas en materia de género, las que resultan insuficientes desde el ideal democrático.

Si bien, la LEGE y la Agenda Mujer han trabajado en incorporar la perspectiva de género en cuanto a materia política, acortando las brechas sociales y económicas entre hombres y mujeres, incorporando nuevos puntos de vistas en los cuáles trabajar la línea del género, estos cambios no se encuentran garantizados si no se conecta con la democracia como un medio para lograr estos cambios sociales y culturales. Estos cambios, y por la evidencia de los planes de gobiernos, deben ir de la mano con el desarrollo de una educación democrática, con la participación de todas y todos por igual, sin sesgos de género. Lo que permite construir una democracia más integral y desde las bases igualitarias.

Si la educación necesita formar para la democracia, esta formación requiere incluir el tema de la perspectiva de género desde sus bases y desde el punto de vista de sus principales agentes, mujeres estudiantes en torno a como conciben la

democracia y la perspectiva de género desde sus experiencias discursivas, ya que sin ellas resultaría insuficiente.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuáles son las concepciones y experiencias de democracia que tienen estudiantes secundarias de establecimientos mixtos en Santiago de Chile?

### **Objetivo general**

Conocer las concepciones y experiencias de democracia de estudiantes mujeres de educación secundaria de establecimientos mixtos en Santiago de Chile

### **Objetivos específicos**

- Identificar la concepción de democracia que poseen las estudiantes de enseñanza media
- Identificar las experiencias de democracia en el Colegio reportadas por las estudiantes de enseñanza media.
- Describir la educación con perspectiva de género que poseen las estudiantes de enseñanza media

## **2. Justificación y relevancia**

Esta investigación permite conocer cuáles son las concepciones que poseen mujeres estudiantes, esto dada la necesidad de evidenciar las formas que adopta la democracia para ellas como mujeres, entendiendo que la perspectiva de género es un pilar fundamental para el desarrollo de una democracia efectiva.

Por otro lado, esta investigación viene a aportar en un campo poco trabajado por la sociología, ya que entrecruza temas de educación, género y democracia, los que si bien, poseen un espacio académico amplio, cada uno por separado, al cruzar estos tres temas, es evidente la falta de referencias empíricas y teóricas para poder profundizar en cómo se ha estudiado esta problemática, por lo que la investigación, es una aproximación exploratoria ante un campo poco trabajado desde la disciplina sociológica.

La importancia de trabajar con estudiantes de enseñanza media radica en que es en la educación -asumiendo que la familia también enseña- donde se articulan el pensamiento reflexivo y crítico de las personas, entendiéndolo como un campo de socialización importante donde se gestan diversas formas de relaciones interpersonales, prácticas reflexivas, participación, etc., por ende, se hace necesario evidenciar cuáles son las concepciones que poseen las estudiantes en cuanto a los temas de democracia y género.

En este sentido, conocer la concepción que tienen las estudiantes respecto a la democracia a partir de su propia experiencia, es relevante ya que ayuda a comprender lo que pasa dentro de sus Colegios. Las concepciones de democracia pueden contribuir a comprender la desafección por ésta a nivel de la sociedad, y comprender la presencia o ausencia de prácticas democráticas en la escuela desde sus discursos, sumado al rol que tienen como mujeres en la sociedad.

Esta investigación pone a disposición del lector elementos que fundamenten la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en el interior de la educación, como fundamento de una educación para la democracia, el cual debe evidenciar el rol de la mujer en la sociedad, ante su invisibilización y violencia en los distintos espacios de la cotidianidad.

### **3. Supuestos de investigación**

En primer lugar, las concepciones que poseen las estudiantes se encuentran restringidas ante la descripción de una democracia que se orienta más que nada a la representación -elección de representantes- y a la elección de dichos representantes.

En segundo lugar, las experiencias democráticas dentro de los colegios se encuentran en la misma línea de democracia representativa que poseen, limitando sus experiencias a los actos de votación en instancias formales tales como elección de Centros de Estudiantes, etc.

En tercer lugar, las concepciones de democracia desde su rol y experiencia como mujeres, son limitadas. Esto quiere decir que las estudiantes pueden no reconocer o articular una relación en que el género es una condicionante para la democracia efectiva, no dando cuenta de elementos restrictivos que poseen las mujeres desde sus propias experiencias.

Por último, el significado de la perspectiva de género en la educación se encuentra asociada a los aspectos tradicionales de desigualdad, abordándolos a partir desde los espacios como el campo laboral y económico, limitando el significado de su propia experiencia dentro del contexto escolar.

## CAPÍTULO II: Marco teórico

### 1. Democracia

En primer lugar, hay que considerar que la democracia se remonta desde la antigua Grecia, donde la toma de decisiones era articulada por las mismas personas sin necesidad alguna de representación mediante gobernantes (Belavi y Murillo, 2016). Este tipo de democracia, se sostiene mediante las decisiones de las personas podían efectuar un diálogo y debate en torno a sus demandas y necesidades propias, por ende, su base excluía a gran parte de las personas (Rodríguez, 2016).

Al visualizar la democracia en la actualidad, se evidencian otras posturas en cuanto a esta se refiere, por ejemplo, con la democracia liberal o representativa, la cual representa el proceso eleccionario mediante el voto de cada persona en sociedad, limitado a las elites, suponiendo el ideal de que todas las personas son iguales y por ende pueden participar en dicho proceso. (Tocqueville, 2005 citado en Rodríguez, 2016).

En contraparte a la democracia como una forma de representatividad, Habermas (2005) propone un tipo de democracia desde el consenso, donde las personas pueden articularse y dialogar en cuando deliberen entre ellos, pero que se sostiene desde una serie de aspectos relacionados con la igualdad entre las personas, asumiendo y entendiendo que las personas son iguales, con las mismas oportunidades y posicionamientos sociales. Esta deliberación, responde a la “pluralidad de formas de comunicación en las que puede formarse una voluntad común” (Habermas, 2005, p. 5), en otras palabras, la posibilidad de dialogar de manera crítica y argumentativa, en el cual se produzca una negociación del colectivo sobre temas de conflicto en la sociedad, a través del equilibrio de intereses y compromisos de los actores, los cuales definirían la forma en la cual se llega a un consenso.

Robert Dahl (1999) sostiene que la democracia debe mantener una serie de condiciones para que pueda operar de manera efectiva a nivel político, económico y social. Estas condiciones se encuentran orientadas a un ideal más que la realidad, apuntan a la participación efectiva de las personas desde un punto de vista meramente político, el ejercicio de votar y suponiendo alcanzar una comprensión sobre lo que se está votando, bajo el ideal de que toda la sociedad

tiene iguales condiciones a nivel social: igualdad en derechos, condiciones de vida, posición social, etc.

Dewey (1998) en tanto, aborda la democracia desde el responder a un tipo de ideal, el cual pueda proveer a las personas de participación de manera igualitaria, donde se articule en pro del sistema de relaciones basadas en las diferencias sociales, sosteniendo el sentido práctico dialógico de las personas, donde la democracia pueda ser vista desde la construcción del sentido público, - tanto en la forma en cómo me relaciono con otros y por supuesto en la toma de decisiones- como también en el sentido privado, en el cual se articulan las decisiones sobre la autonomía de las personas y por las cuales se dan los procesos subjetivos de los individuos.

Dewey (1998) propone una idea de democracia vinculada a la educación, ya que para él la democracia va mucho más allá que una forma de gobernanza, la democracia es:

“Un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad” (Dewey, 1998, p.82).

La idea de Dewey (1998) cobra relevancia en el sentido del aprendizaje, ya que se encuentra asociado a la experiencia de los mismos sujetos en cuanto se relacionan con otros mediante sus propias acciones. El sujeto aprende en cuanto asocia sus acciones en relación a las acciones de otros, en el vínculo de las relaciones sociales que se construyen, rompiendo las barreras en cuanto a la significación de ellos mismos como actores y espectadores de la sociedad, permite construir relaciones desde el ideal democrático, en el espacio de educación, donde se valore y consideren los intereses de los sujetos y puedan de esta forma organizar una sociedad deliberada y sistemática.

En otro aspecto, para Feu, Simó, Serra y Canimas (2016) se hace necesario discutir sobre el reconocimiento de 4 dimensiones que incorpora la democracia -gobernanza, habitanza, alteridad y ethos- los que amplían el concepto de democracia más allá de la gobernabilidad, la cual gestiona las relaciones de poder que se establecen dentro del mundo social.

La habitanza y alteridad (Feu, et al. 2016) juegan un rol importante en el aprendizaje democrático, ya que permite atribuir características propias de las personas a la concepción de la democracia dentro del campo educativo.

La habitanza permite dar cuenta de las condiciones que tienen que ver con cómo las personas se posicionan frente al mundo y en relación con el otro. La hospitalidad, cordialidad, amistad, armonía, son factores que están en sincronía con el desarrollo personal y social del individuo, por ende, articulan un escenario favorable a la hora de establecer relaciones sociales democráticas.

Por otro lado, la alteridad presenta condiciones que hacen posible el reconocimiento de los sujetos de manera digna y positiva en los diferentes momentos en los cuales se ven enfrentados a una hegemonía social y cultural.

La democracia, desde la alteridad, nos enfrenta al difícil equilibrio entre el principio de igualdad y libertad que propone el ideal de la democracia, como también hacia los derechos humanos como principios fundamentales de los sujetos en la sociedad, los cuales se relacionan con los principios sobre el respeto por la diversidad, en cuanto supone que nacemos libres e iguales en dignidad y derechos (ONU, 1948).

Por último, el ethos responde a los valores y capacidades de los ciudadanos por posicionarse como sujetos activos dentro del ejercer político y democrático, el buen uso de los mecanismos orientados al quehacer cívico y la aplicabilidad de la gobernanza democrática.

Si bien Feu et al. (2016) propone dimensiones que pueden ser incorporadas como una nueva forma de comprender la democracia en la escuela, al igual que Dewey (1998) que lo aborda desde el aprendizaje de ella, prima la comprensión de democracia por medio de la representatividad, deliberación o participación, sobre todo desde el sistema político chileno, donde la representatividad sigue rigiendo las pocas instancias de participación ciudadana, las que tienen que ver con las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales, por ende la comprensión desde este contexto se encuentra limitado al punto de vista de la gobernanza a través de la representación.

La comprensión de la democracia a su vez, se encuentra asociada a la construcción social que se le da, sobre todo desde las concepciones y experiencias que ha tenido la población chilena respecto a sus propios procesos políticos y su historia, los que han marcado la forma en la que entienden el mundo y que significados le son otorgados a esta democracia.

## **2. Significado y concepciones: la construcción del mundo social desde la experiencia**

Al hablar de significado, hay que tener en cuenta que todo significado del mundo se construye socialmente y por lo que las personas aprenden y aprehenden a través de su experiencia con su entorno, de manera que internaliza lo que aprende y lo dota de significado a partir de sus relaciones sociales (Berger y Luckmann, 2001). Los procesos de socialización son fundamentales en este proceso, ya que a través de ellos es que los sujetos legitiman este mundo social por medio de los significados que les otorgan a las cosas en la base de su aprendizaje y experiencia.

Para Schutz (1993) el significado responde a todo lo que el sujeto experimenta por medio de sus vivencias y experiencias con el mundo que se rodean, objetos, personas, etc. Existen dos tipos de significado al que hace referencia Schutz (1993) en primer lugar el significado de tipo objetivo, el cual responde al carácter o significado propio de las cosas, es la cosa en sí misma, lo que es., en segundo lugar, se encuentra el significado subjetivo, el cual tiene que ver con la interpretación que le da el sujeto a este significado, por ende, lo internaliza mediante sus acciones, prácticas e interacciones con el mundo social.

La experiencia entonces, es el pilar fundamental de la comprensión del mundo social, en cuanto a la experiencia vivida por los sujetos, pero que también se puede dar cuenta a través de las propias concepciones que poseen las personas. Para Marton (1981) las concepciones tienen que ver con cómo los sujetos poseen una diversidad en cuanto a las formas en que experimentan el mundo social, la forma en que lo conceptualizan, percibe o entienden.

Para Marton (1981) las concepciones son un sistema de significados que poseen los sujetos, los que se articulan en base a la interacción de estos mismos. Las concepciones responden a la característica más básica que poseen los individuos por medio de la interacción y el aprendizaje; más allá de dar una explicación del fenómeno mediante la experiencia que poseen las personas, tiene que ver con la relación entre ambas, donde se establecen momentos intersubjetivos entre el sujeto y el fenómeno que está experimentando, y en el cual se otorgan una serie de significados mediante su proceso de aprendizaje, por lo que resulta una experiencia cargada de contenido para las personas.

Al abordar cómo se da la comprensión del mundo social desde la democracia, para Biesta (2016) esta debe asociarse directamente al significado y

concepciones del aprendizaje cívico de la ciudadanía, y no solo desde el proceso por el cual se socializan las personas aprendiendo para la ciudadanía futura, sino que debe tener en consideración el aprendizaje, mediante la propia experiencia de los sujetos con la democracia.

Desde la socialización entonces, se construyen todas las categorías del mundo social, y desde donde también se evidencian las categorías de desigualdad y que expresan una cultura que es construida desde el punto de vista jerárquico como hegemónico, como lo es la construcción de las clases sociales o el género.

### **3. Género: una categoría de desigualdad y discriminación**

El género ha tenido una serie de interpretaciones tanto teóricas como analíticas en lo que va de la historia. La filosofía, la política, la economía y la sociología son solo algunos campos en los que se ha desarrollado y que mantiene hasta la actualidad el debate sobre cómo debe ser entendido, por ende, es necesario abordar desde diversas autoras que es lo que constituye el género como una categoría de análisis.

#### **La construcción social del género femenino**

Al contextualizar la diferenciación del género, se articula desde visiones históricas, por la cual la mujer ha sido oprimida, sobre la base de su rol como un elemento constitutivo de institución formal de la familia. Para autoras como Norma Fuller (1995) y Delgado de Smith (2005) la mujer y la constitución de lo femenino está dado desde lo tradicional al ámbito de lo doméstico y la modernidad, sobre el cumplimiento de roles que vienen aparejados al ser madre, desde el carácter divino construido en la base de ser mujer, “se ubica de modo exclusivo en el ámbito privado, doméstico, familiar. El ámbito privado aparece como el propio de la mujer, la cual por naturaleza podría desempeñarse mejor en ese sentido” (Delgado de Smith, 2005 p. 117), y por el contrario el hombre en el espectro público en cuanto poder, ejercicio y racionalidad.

Joan Scott (1996) y Cobo Bedia (2005) concuerdan en que el género no es más que la construcción sociocultural de un cuerpo sexuado, trazado por roles que le son impuestos tanto a mujeres como hombres, lo que constituye un mundo articulado desde la distinción binaria del sexo, lo que resulta arbitraria ya que introduce las prácticas asociadas no tan solo a la diferenciación sexual biológica, sino también a la discriminación y relaciones de subordinación de la mujer. El género resulta una categoría útil para un análisis socio histórico y cultural, permite

cuestionarnos la composición de la categoría género en las relaciones humanas y cuál es el significado otorgado en la organización social y la percepción del conocimiento histórico, como también a comprender la lógica de las relaciones de poder, las que se reproducen socialmente en todos los espacios de interacción y socialización.

Cuando se habla del poder en el género, Kate Millett (1995) articula una visión a partir de la constitución del género desde la política, y en cuanto se entiende la política como “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo” (p. 68), de esta forma es que puede ser planteado tanto la desigualdad en cuanto al género, o cualquier forma de subordinación de la sociedad mediante el poder.

El género para Teresita De Barbieri (1993), responde a un sistema género/sexo el cual se constituye a partir de la construcción social de la realidad social por medio de representaciones, prácticas, normas, valores sociales etc. (Berger y Luckmann, 2001). Todo esto, se articula a partir de la diferenciación anatómica del cuerpo, atribuyéndole todas las características y condiciones a ese cuerpo sexuado, en este sentido el cuerpo adquiere todo lo que se compone y construye socialmente, mediante por los procesos por los cuales el sujeto se socializa.

De Barbieri (1993) acepta la diferenciación binaria del sexo -como la constitución biológica- pero todo lo que conlleva la construcción social de este cuerpo, responde al carácter por el cual se socializan las personas, en donde se producen condicionamientos que se basan en la diferenciación sexual, atribuyéndole características inherentes a él. Es entonces, que se constituye como una distinción social del género a partir de la construcción sociocultural, que origina desde la historia y la diferenciación entre hombres y mujeres, con capacidades, valores y características diferencias entre sí mismos, que van más allá de la constitución anatómica y se constituyen como una forma más de dominación y discriminación.

### **La dominación masculina: un tipo de violencia simbólica**

La dominación masculina, actúa como la base estructurante de la diferenciación del género, y por el cual las experiencias de las personas se articulan con relación a esta división socialmente construida entre los sexos y de manera naturalizada. Por ende, sostiene un orden social legitimado social y

culturalmente (Bourdieu, 2000), es entonces, que la dominación masculina opera en todos los espacios de la sociedad y por los cuales nos relacionamos, el hogar, la escuela, el trabajo.

Los espacios arbitrarios que denomina Bourdieu (2000) son los que producen y reproducen esta dominación masculina, y que constriñe a las mujeres condicionadas por este sistema hegemónico y el carácter androcéntrico que se encuentran en todos los espacios del orden social. Este orden social, para Bourdieu “funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina” (Bourdieu, 2000, p.22) en la cual el ordenamiento social es mediado por sus instituciones, las disposiciones espaciales dentro de la vida, las organizaciones de la vida, el sistema del trabajo, el doméstico, entre tantos otros., los que construyen la base de la realidad social del cuerpo sexuado y lo transforman en algo condicionado socialmente.

Si se habla de esta estructura condicionante –dominación masculina- y las condiciones que trae aparejadas a la vida cotidiana, hay que destacar que no solo basta con conocer los ámbitos donde naturalmente los hombres y mujeres interactúan, sino que revisar en lo profundo de las relaciones y la sociabilidad de las personas, extraer lo que los mismos sujetos comprenden de sí mismos, pero mediante los procesos de socialización y en sus relaciones sociales, esto permitiría comprender lo complejo de las relaciones subordinadas por el género y su reproducción mediante estas mismas. (De Barbieri, 1993), donde opera como un tipo de violencia simbólica, para Bourdieu (2000):

“La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma de asimilada de la dominación, hacen que esa relación parezca natural.” (Bourdieu, 2000, p. 51)

La violencia simbólica se encuentra en la base de la subordinación del género, en donde se constriñe a los sujetos a través del cumplimiento de roles y tareas, y sobre el conocimiento y el reconocimiento práctico que se produce en las mismas personas. Se produce simbólicamente ya que es algo que es invisible o indirecto pero que produce mecanismos por los cuales lógicamente se articula el poder en todo orden.

En este sentido, es necesario profundizar en esta idea que propone Bourdieu sobre violencia simbólica, ya que, por medio de ella es donde se pueden asociar los conceptos de habitus y campo, los que permiten dar cuenta cómo se estructura la vida, remitiéndolo al género dentro del sistema de relaciones entre la subordinación que se produce en él, como una categoría de análisis (Scott, 1996) a partir de la dominación masculina como hegemonía cultural (Bourdieu, 2000).

Bourdieu (1998) define el habitus como:

Sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir (Bourdieu, 1998, p. 54).

El habitus entonces opera como un sistema de disposiciones central en la estructuración de la sociedad, en las que los sujetos se encuentran dotados de este habitus, lo que media sus experiencias, percepciones y acciones en sociedad, ya que con el habitus es tanto algo de lo que son producto, pero también algo definido por ellos mismos (Bourdieu, 1999).

Al retomar el principal problema de la investigación, el habitus sería lo que constituye todos los campos, desde la democracia como elemento político a través de la reproducción de prácticas, tales como la autoridad, la representatividad etc., como también la dominación masculina y la reproducción de ese sistema binario sexo-género, donde el no reconocimiento de la discriminación que sufren las mujeres desde sus experiencias no deja espacio para lograr que la democracia sea algo efectivo, dado que la construcción de esta democracia debe sostenerse desde la participación en cuanto se sostiene desde el reconocimiento de las personas, y el pluralismo entendido tanto de diversidad de opiniones como formas de vida de las personas.

#### **4. La participación basada en el reconocimiento y pluralismo**

Al hablar de participación, resulta necesario establecer un vínculo con el reconocimiento mediante la diferencia, lo que no puede consolidar un escenario de discriminación, sino que contribuir hacia una sociedad basada en el pluralismo y diversidad, sobre todo desde la perspectiva del género, invisibilizada desde las teorías sobre democracia.

Nancy Fraser (1993) realiza una crítica hacia la deliberación propuesta por Habermas, la cual es limitante, dada las explicaciones históricas tan elocuentes que ponen en discusión el sentido deliberativo y participativo de la democracia, sobre todo en los ejemplos en donde las mujeres de cada clase social, étnica y status fueron excluidas de todo tipo de participación política y social, lo que alude al sentido de la desigualdad sobre el género, y como resultado del proceso de discriminación.

Para Fraser (1993) “Declarar que un terreno deliberativo es un espacio donde las distinciones de status existentes se ponen entre paréntesis y se neutralizan no es suficiente” (p. 30). En otras palabras, la idea de poner entre paréntesis la realidad social, teniendo en cuenta los aspectos que tienen que ver con el status y el rol de cada persona en la sociedad, presupone que no es necesario considerar a la igualdad como algo de importancia para el ejercicio democrático. Entonces, la democracia como mecanismo de deliberación se incumpliría, ya que las condiciones que mantendrían la posibilidad de establecer el ideal democrático no responderían a el mismo, y operaría una lógica contradictoria, la cual supone que todas las personas son iguales y se encuentran en las mismas condiciones.

En este sentido, la paridad participativa (Fraser, 1993) hace referencia a una condición necesaria de la democracia y la justicia social, ya que permite establecer principios en los cuales se produce tanto la redistribución de los recursos y también el reconocimiento de las personas en sociedad. Responde al hecho que todas las personas puedan participar con paridad a nivel social, tanto económica como culturalmente, cosa que no se encuentra asegurada desde el género, dada la violencia y discriminación que tienen las mujeres, incluso en la actualidad.

La paridad participativa entonces, resulta conflictiva, ya que se presenta sobre la base que todos sujetos son iguales respecto al derecho a participar en las decisiones de índole política y social. Pero en la cual, no se pone en énfasis el modelo de relaciones, ni adquiere relevancia las discusiones sobre los espacios públicos que se son considerados inclusivos (Fraser, 1993). Inclusivos sobre todo desde la perspectiva de la discriminación y sesgos del género, ya que supone el principio sobre el cual todos tienen el mismo derecho a ejercer su participación política, pero reducido en su calidad de sujeto subordinado por el sistema de relaciones de dominación reproducido por instituciones como la familia y la escuela a través de la educación.

## 5. Educación: un mecanismo de reproducción social

La educación en palabras de Bourdieu y Passeron (2001) refiere al “conjunto de mecanismos institucionales o consuetudinarios por lo que se halla asegurada la transmisión entre las generaciones de la cultura heredada del pasado” (p, 25). En este sentido, se puede tomar en consideración que la educación se da mediante esta cultura heredada, ya sea de padres, madres, profesores, etc. Por lo que constituye una forma de comprender el mundo mediante los aprendizajes previos que tienen otras personas y por las cuales fueron socializados.

La educación es la encargada de formar a las personas, pero, ¿cómo se establecen esos procesos? Por medio de la reproducción social y cultural basadas en estructuras que operan en el campo social y que lo ordenan, por ende, las escuelas -junto a la familia- resultan ser las responsables de esta reproducción sociocultural. Las escuelas para algunos autores constituyen su identidad simbólico-material en sus procesos de aprendizaje, lo que sirve tanto como para problematizar y también transformar la cultura (Arcos, Figueroa Miranda y Ramos 2007).

Bourdieu y Passeron (2001) ven cómo la reproducción social y cultural es la causa de que se mantenga esta estructura social, sobre los mecanismos de violencia simbólica ejercida a partir de la acción pedagógica, ya que “toda acción pedagógica es violencia simbólica en cuanto imposición de un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural” (p.19). Y en este sentido, también se refiere a una hegemonía cultural, ya que al ser de carácter simbólico se produce mediante la comunicación de los agentes y sus relaciones sociales.

En la escuela, existen imposiciones que se dan a través de la acción pedagógica por parte de los mismos profesores, por lo cual se reproduce un sistema en el cual repercuten elementos que constituyen la forma en la que se está ejerciendo esa acción. Esto se traduce en la reproducción de una hegemonía sociocultural y económica que mantiene sus bases en las desigualdades ya sea desde el acceso a la educación, la distribución de los recursos y los distintos tipos de enseñanza, por ende, si se educa de una manera autoritaria y jerárquica se estará reproduciendo un modelo social basado en lo autoritario. (Fernández Enguita, 1992)

Es entonces, que en la escuela operan mecanismos ideológicos de poder, limitando la forma en la que los estudiantes pueden participar de ella en libertad. A

su vez, la desigualdad presente ya sea desde el punto de vista cultural, -en cuanto a diferenciación de género, etnia u otra- representa no solo una forma condicionante en la formación de los estudiantes, sino que reproduce por medio del habitus, la construcción del este género basado en una concepción binaria entre los femenino y masculino, perpetuando de esta forma tanto los estereotipos de género, y el deber ser de mujeres y hombres, como las prácticas de poder que se dan en la relación de ambos sexos desde su construcción social.

Algunas autoras postulan que la educación se encuentra imposibilitada para establecer un cambio en cuanto a la forma en la que se concebida la sociedad sobre todo dentro del sistema escolar (González, 2010). Al incorporar la perspectiva de género, es que podemos dar cuenta de cómo se conforma este sistema de reproducción, sobre todo desde la lógica de una hegemonía cultural.

Para Emilia Moreno (2005) “está fuera de toda duda que las organizaciones educativas están traspasadas por esta realidad social los roles, que marcan diferente participación de hombres y mujeres en la sociedad y que se reproducen en el sistema escolar”. (p.85). Esta visión puede explicar la reproducción, en el cual el traspaso desde las diversas formas de relacionarse, recae en la escuela, ya que son los medios escolares por los cuales se está contribuyendo a que la educación forme con una visión participativa, en la que se establezcan los espacios de dialogo y en base a ello se pueda construir y deconstruir los procesos de diferenciación social, y podría eventualmente transformarse en una nueva forma de educar.

A continuación, se exponen algunas notas sobre el sistema educativo chileno, para poder comprender que pasa con la perspectiva de género.

### **5.1 Algunas notas sobre el sistema educativo chileno: la perspectiva de género**

La educación en Chile ha atravesado múltiples transformaciones que van desde la obligatoriedad de educación, transformaciones curriculares, la forma de acceso a ella y la búsqueda porque la educación sea gratuita y de calidad para todos los estudiantes.

Con la implementación de la LEGE en el año 2009 se renueva el sistema educativo en cuanto se favorece la educación integral de los estudiantes, se fomenta la educación formativa en cuanto a valores y principios, también así la cognitiva la que guarda relación con las materias y contenidos curriculares que imparten en los diversos establecimientos.

La educación integral la que contempla la LEGE, llegó a incorporar algunas de las demandas por acotar las brechas por género en cuanto a resultados, autores como Guerrero, Valdés y Barrientos (2006), tienen en consideración que ha existido un bajo nivel de resultado en las distintas pruebas estandarizadas en Chile, que miden los niveles de aprendizaje bajo diversos ejes categóricos, y que dejan siempre a la mujer renegada a los más bajos resultados dentro de estas mediciones.

A modo de ejemplo Díaz, Ravest y Queupil (2019) realizan un estudio analítico a partir de las brechas de género en los resultados estadísticos de la PSU -Prueba de selección universitaria- entre los años 2014-2018 los que demuestran que si bien existe una menor brecha a medida que avanzan los años, las mujeres tanto en la prueba de matemáticas como lenguaje y comunicación siguen estando bajo el resultado de los hombres donde existe una diferencia aproximada de 30 en los primeros años, mientras que en el año 2018 presenta 16 puntos de diferencia. (Díaz et al, 2019, p.10)

Estos resultados, ponen en manifiesto las prácticas implícitas de docentes en cuanto a sus procesos de enseñanza, debido a que los varones se encuentran orientados siempre hacia el éxito, mientras que el rol de las mujeres y la visión sexo/género que se tiene dentro de la sociedad, polariza los roles manteniendo a la mujer dentro de los espacios de aprendizaje que tienen que ver con labores domésticas y de cuidado. (Guerrero, et al 2006)

Si bien en los últimos planes de educación se ha abordado el tema de las brechas de género, esto no basta ya que debe existir una labor reflexiva por incorporar una perspectiva de género, tiene que ver con comprender que el cambio puede realizarse por medio de los docentes, pero también en la formación de relaciones sociales en el interior de la escuela que fomenten el trato igualitario entre mujeres y hombres.

## CAPÍTULO III: Marco metodológico

### 1. Fundamentos del diseño de investigación

Como se mencionó al inicio de la investigación, ésta se encuentra enmarcada dentro del proyecto *Democracia en las escuelas como fundamento de una educación para la Justicia Social* Proyecto N° EDU2017-82688-P, el presenta una metodología cualitativa desde un enfoque fenomenográfico. En este capítulo, se abordarán los fundamentos de este tipo de investigación en el cual se presentarán sus principales características, los temas generadores que se desprenden particularmente de los temas de la investigación y que apuntan a conocer cuáles son las concepciones sobre democracia y perspectiva de género reportadas por estudiantes secundarias de enseñanza media desde sus propias experiencias.

El carácter de esta investigación responde al paradigma interpretativo, el cual permite comprender lo particular de lo que se quiere estudiar y no desde las categorías que el investigador tiene, sino desde las propias implicancias de sus actores. (Guba y Lincoln, 2002; Ramos, 2005), lo que implica comprender desde las propias experiencias de las estudiantes reflejar lo que entienden por la democracia y la perspectiva de género.

Se emplea una metodología cualitativa descriptiva exploratoria, la que permite aproximarse de manera abierta y comprensiva al mundo social de las estudiantes, esto a través de las concepciones de las estudiantes, lo que permiten un acercamiento objetivo y directo sobre lo que ellas quieren decir desde sus experiencias a través de su discurso sobre democracia, así como también lo que entienden por la perspectiva de género a partir de sus propias experiencias y construcción de significado (Ruiz Olabuénaga, 1999).

Finalmente, el método cualitativo permite abrirse a enfoques diversos, en el caso de esta investigación, se utilizará un enfoque fenomenográfico, el cual si bien permite una variedad de técnicas y herramientas, la presente investigación se limitó únicamente a realizar entrevistas, dado el extenso número de informantes solicitados por el proyecto dentro del que se enmarca, lo que tiene como resultando un trabajo exhaustivo de búsqueda de informantes en un tiempo limitado, así como de un extenso análisis.

Este enfoque, tiene sus fundamentos en el trabajo llevado a cabo por Marton y Säljö en los años setenta, en el proceso de indagar en el aprendizaje de

estudiantes. Para González Ugalde (2014) “el foco de la fenomenografía es el conjunto de formas cualitativamente diferentes de experimentar un fenómeno, centrado en buena parte, en indagar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y profesores” (p.143).

El objetivo de la fenomenografía en esta investigación tiene que ver con identificar y describir las diversas formas en que las estudiantes experimentan, perciben y comprenden los fenómenos de su realidad. La fenomenografía más allá de describir las cosas que como son según las informantes, en este caso la concepción de democracia trata de caracterizar como les parecen las cosas a las personas desde sus concepciones, como una primera aproximación para comprender que está pasando con el fenómeno de la democracia y la perspectiva de género (Marton, 1986), por lo que resulta de gran utilidad sobre todo ante la falta de evidencia empírica que vinculen la democracia, la educación y el género.

La fenomenografía describe todo tipo de variaciones que puedan tener los informantes respecto de lo que se quiere investigar, en este caso la democracia y la perspectiva de género (Sin, 2010), lo que responde a la diversidad en cuanto a la información que entreguen al momento de la aplicación de métodos como la entrevista, dentro del margen de experiencias de aprendizaje en estudiantes.

La fenomenografía si bien se encuentra dentro del margen metodológico de otros enfoques que tienen como foco principal las experiencias de los sujetos, esta difiere por ejemplo con la fenomenología ya que ella apunta a describir de manera amplia la experiencia individual de un sujeto, mientras que la fenomenografía apunta más bien a “capturar aspectos críticos de las formas cualitativamente diferentes de experimentar un fenómeno en un ámbito colectivo” (González, 2014, p.146). La fenomenografía permite comprender la diversidad en cuanto a las concepciones que poseen los sujetos, por lo cual, la riqueza de este enfoque tiene que ver con la profundización de la información de las estudiantes, y sus reflexiones desde sus experiencias, las que a su vez guardan relación con la capacidad del investigador con profundizar en los temas que se trabajan.

Una de las principales diferencias que tiene la fenomenografía con otros enfoques como la fenomenología, tienen que ver con que la fenomenología se centra en la experiencia vital del sujeto y como se construye el significado a partir de ello (Rodríguez, Gil y García 1999), mientras que la fenomenografía más que separar al sujeto del fenómeno, se centra en la relación de ambos y como se configura lo que los sujetos dicen a partir de la diversidad de sus experiencias, lo

que implica que las estudiantes reportarán lo que entienden por democracia desde cualquiera sea su forma de entenderla (González, 2014).

Este estudio no tiene el objetivo de reproducir los resultados extraídos de las informantes, ya que cada una de ellas compone un universo diverso de significaciones, lo que implica un trabajo descriptivo y exploratorio, con el fin de conocer cuáles son sus concepciones. Y aproximaciones sobre democracia y perspectiva de género.

## **2. Técnica de recopilación de datos: entrevista fenomenográfica**

La entrevista fenomenográfica, requiere un trabajo cohesionado entre el investigador y el informante, en parte, porque se busca que los partícipes de la investigación reflexionen sobre sus propias experiencias, lo que les permite ser conscientes del fenómeno estudiando basado en la auto reflexión y auto comprensión, un proceso de aprendizaje mutuo (González, 2014), a través de un dialogo constante entre el entrevistado y el investigador, por lo que es un proceso de construcción y creación mutua entre las respuestas entregadas y la capacidad del investigador de profundizar en ellas (Sin, 2010).

Este tipo de entrevistas, requiere que se generen pocas preguntas, relacionadas con los temas generadores empleadas a grandes rasgos, donde el investigador proporcione este dialogo constante, en el cual se escuche a cabalidad las respuestas para que se pueda indagar en el fenómeno estudiado, en este caso el significado o concepciones de democracia y género dentro del contexto educativo, basados en su experiencia.

Conocer las concepciones sobre democracia y perspectiva de género, requiere profundización en las respuestas, un seguimiento en lo que los entrevistados dicen, por ende, se produce un proceso flexible y más libre por parte del investigador, pero también más exhaustivo. Para González (2004) es importante indagar con preguntas como “¿podrías explicar más?, ¿qué quieres decir con eso?, para alentar al entrevistado a reflexionar sobre sus experiencias” (p.148), lo que permite mayor reflexividad en lo que están diciendo, lo que se traduce en una buena comprensión de su propio mundo. Para Sin (2010) el proceso completo de la fenomenografía requiere compromiso entre el informante y el entrevistador, por lo que representa un desafío metodológico y la necesidad de exploración conjunta de ambas partes partícipes.

La fiabilidad de la entrevista fenomenográfica tiene que ver con la descripción real de lo que los entrevistados están diciendo en sus respuestas (Marton, 1981) siendo fiel a lo que ellos conocen de los temas que quieren ser investigados, no siendo inducidos por respuestas o categorías preestablecidas por parte del investigador, por ende, requiere una neutralidad por parte del investigador dejando de lado sus prejuicios y focalizando su atención en la propia experiencia del informante.

### **3. Temas generadores**

Los temas generadores se desprenden de los objetivos planteados al inicio de la investigación, presentados como categorías de análisis que permiten tener claridad sobre el foco del proceso investigativo.

Con ellos, se planea conocer las concepciones que tienen los sujetos sobre estos mismos basados en su propia experiencia reflexiva.

- *Concepciones de las estudiantes sobre democracia:* este responde a conocer cuál o cuáles son los significados que le dan las estudiantes a la democracia de manera abierta
- *La experiencia de democracia que tienen en la escuela:* desde aquí se abordan la experiencia que son reportadas por las estudiantes en el interior de la escuela
- *Concepciones de las estudiantes de democracia sobre su rol como mujeres:* desde acá se evidenciarán sus concepciones desde sus propias experiencias como mujeres estudiantes.
- *Concepciones que tienen sobre la perspectiva de género:* este punto, tiene que ver con lo que conocen las estudiantes sobre la perspectiva de género como categoría de análisis de la discriminación social.

### **4. Selección de informantes**

Al ser un estudio de enfoque fenomenográfico, la selección de los informantes se efectuó de una manera intencionada, diversificando y maximizando la diferencia de las informantes según la dependencia económica del colegio del cual provienen, como también el tipo de educación que es impartida por el establecimiento, permitiendo de esta forma una heterogeneidad entre ellas.

Dentro de la fenomenografía no hay un número delimitado de informantes claves, pero se recomienda tener entre 15 a 20 informantes, para un análisis razonable de la producción interpretativa (González, 2014) por lo que para la presente investigación se tomara el mismo criterio, teniendo en consideración 18 informantes, donde se aplicarán las 18 entrevistas respectivamente.

Para Olabuénaga (1999) importa el potencial de cada caso más que el número de los participantes, por lo que se comprende que cada caso es un universo cargado de significados y experiencias que enriquece y potencia el trabajo investigativo, pero el cual también debe tener en cuenta la capacidad y entrega de la información de las informantes por medio de las entrevistas, ya que si bien la cantidad de entrevistas no determina la cantidad de información recopilada, es importante destacar que tanta información puede entorpecer el posterior análisis dada la cantidad de información.

A continuación, se presentan respectivamente los criterios de selección de las informantes, así como también una tabla para caracterizar y comprender su distribución.

### **Criterios de selección de las informantes**

Siguiendo la línea del enfoque fenomenográfico, se recomienda de la mayor diversidad en cuanto a la selección de sus informantes, para dar cuenta de comprensiones variadas del fenómeno estudiado, donde presentan diversidad demográfica y social (Sin, 2010), los cuales contemplan:

1. El sexo de las informantes, ya que solo se contemplan mujeres para el estudio, no siendo excluyente una categoría no binaria si la identificación de ellas fuese diferente.
2. El año que estén cursando en su formación educativa, teniendo en cuenta solo estudiantes de enseñanza media, desde los 15 a 18 años, solicitando respectivamente a las menores de edad la autorización de sus tutores legales, como el consentimiento informado en el caso de ser mayores de edad.
3. El tipo sostenimiento y/o dependencia económica que poseen los colegios de los que son parte las estudiantes, esto se enmarcará en establecimientos de tipo: Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados ya que de 1.380.850 estudiantes matriculados

1.337.294 corresponden a estos 3 tipos de dependencia en la RM, los que contemplan un gran universo de informantes.

4. El tipo de enseñanza recibida por las estudiantes en sus respectivos establecimientos, contemplando estudiantes de establecimientos Científico Humanista y Técnico Profesional ya que son los tipos de enseñanza con mayor número de matrículas en la RM.

**Tabla n°1: Distribución de informantes**

<b>Dependencia económica</b>	Municipal		Particular Subvencionado		Particular Pagado
<b>Tipo de enseñanza</b>	Científico Humanista	Técnico Profesional	Científico Humanista	Técnico Profesional	Científico Humanista
<b>N° de estudiantes</b>	4	4	4	4	2

Fuente: Elaboración propia.

## **5. Análisis de la información**

Los datos proporcionados por los entrevistados en la metodología cualitativa, requiere de un trabajo analítico en profundidad, ya que esto permite desarrollar una comprensión profunda de la información recopilada.

### **Análisis de contenido por categorías**

La importancia en la investigación radica en el poder analítico de quien investiga. En la investigación cualitativa y con la diversidad de técnicas investigativas que posee, un análisis a partir de los contenidos de la información responde de manera adecuada para indagar en los resultados extraídos, en donde la interpretación de los datos debe ser trabajada de manera sistemática y objetiva (Ruiz Olabuénaga, 1999).

El análisis de contenido, responde a un “conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados” (Piñuel, 2002, p. 2), basados en la información extraída de las entrevistas fenomenográfica.

El análisis de contenido resulta útil para la investigación, ya que mediante la recolección de información fenomenográfica, es posible agrupar la información mediante categorías de análisis, configuradas en segmentos con elementos comunes, lo que es útil para interpretar las unidades de registro de información de la investigación, donde las citas que se seleccionen formen la base para el siguiente paso de interpretación de las categorías formadas (Akerlind, 2005).

El proceso de captar el contenido a cabalidad requiere de la incorporación de elementos inferenciales en el cual el investigador pueda depositar su potencial, ya que el análisis de contenidos requiere la búsqueda tanto de elementos manifiestos -directos, representativo de lo que el informante quiere decir -y otros latentes-, lo que se encuentra oculto o se quiere decir de forma indirecta- ambos contenidos se transforman en un elemento constitutivo de la interpretación de quien investiga, por lo que es importante realizar una doble lectura en la información recabada, para de esta forma realizar una investigación comprensiva y completa ( Ruiz Olabuénaga, 1999).

## **6. Trabajo de campo: sus limitaciones y alcances**

El contacto con las estudiantes se realizó previo a la aplicación de la entrevista con la autorización respectiva de sus tutores legales en caso de las estudiantes menores de edad, y en una exhaustiva búsqueda de informantes de la Región Metropolitana, encontrando estudiantes de diversas comunas como: El Bosque, San Bernardo, Santiago, La Reina, San Miguel, Recoleta y Quinta Normal.

Casi todas las entrevistas fueron realizadas fuera del contexto educativo de las estudiantes, ya que esto permite una mayor apertura hacia lo que las estudiantes quieran decir, no limitándose o sintiéndose restringidas de alguna forma por estar en el interior de sus colegios, evitando el sentirse observadas por autoridades, de esta forma lograr plena libertad en sus expresiones y opiniones.

Una de las limitaciones al ingresar al campo y recopilar la información, fue la búsqueda de informantes. Resulta una tarea compleja ya que el campo al no estar específicamente delimitado como un espacio -físico- concreto, dificulta la llegada a las personas, por ende, resulta un trabajo complejo para el

investigador, lo que requiere de gestionar de manera anticipada la búsqueda de los informantes.

En segundo lugar, otra limitación tiene que ver con la técnica de la entrevista fenomenográfica, la que no ha sido tan trabajada en la sociología como tal, lo que puede confundirse metodológicamente con otros métodos cualitativos de investigación, por lo que se requiere de una claridad metodológica de lo que se quiere buscar y cuáles son los procedimientos.

En tercer lugar, tiene que ver con la entrevista fenomenográfica, ya que al estar basada en dos grandes temas -dos grandes preguntas generadoras- puede que las entrevistadas redunden en sus propias respuestas, ya que no existe una estructuración de preguntas, por lo que hay que tener en consideración, un listado pre elaborado en caso de que haya limitaciones desde el primer momento, lo que permita profundizar con preguntas de seguimiento por parte del investigador.

Una última limitación y que señala Sin (2010) tiene que ver con el logro de la profundización del análisis, ya que, si bien las entrevistas poseen pocas preguntas, las respuestas entregadas por los informantes tanto en duración como contenido tienen que ver con el grado de relación que tengan tanto el entrevistador como el informante, por ende, la existencia de un gran número de entrevistas y con alto contenido puede producir un análisis superficial de la información que exista en las entrevistas.

El alcance de esta investigación tiene que ver con la aproximación empírica hacia los temas de democracia, género y educación, a partir de las propias concepciones de sus actores, las que permiten conocer las experiencias que poseen, visibilizando de esta forma al menos exploratoriamente sus vivencias dentro del contexto educativo, lo que abre el campo a investigaciones futuras que den cuenta de prácticas a través de observaciones desde el interior de los colegios, y en el mejor de los casos permitan implementar cambios en contextos conflictivos referentes a sus propias prácticas.

Por otro lado, esta investigación puede proporcionar antecedentes que ayudan a comprender a grandes rasgos el porqué del estallido social del 18 de octubre del 2019, donde se demanda una democracia real y efectiva, por un sistema más justo y equitativo, donde se cumplan las necesidades básicas de las personas, sumado también a la demanda por una participación paritaria

entre mujeres y hombres que sea uno de los puntos fundamentales por la nueva constitución.

## **7. Criterios científicos y éticos de investigación**

### **Criterios de rigor científico**

Respecto de los criterios de rigor en la presente investigación hay que tener en consideración la *fiabilidad* del proceso investigativo en cuanto a la aplicación de un instrumento válido el cual pueda dejar la posibilidad de replicar la investigación y que el investigador obtenga resultados similares, por ende se produce una *validez* en cuanto a la producción científica, ya que se basa en indagar en el fenómeno tal cual lo perciben o conocen los informantes, interpretando los resultados fiel a la realidad que ellos experimentan, sin sesgar la información ni interpretar propiamente desde los intereses del investigador, lo que permite cumplir con la *credibilidad* de la investigación.

Otro criterio que se debe cumplir es el de *transferibilidad*, “poder transferir los resultados de la investigación a otros contextos. Si se habla de transferibilidad se tiene en cuenta que los fenómenos estudiados están íntimamente vinculados a los momentos, a las situaciones del contexto y a los sujetos participantes de la investigación” (Noreña et al. 2012, p.267), lo que se encuentra estrechamente relacionado con la *consistencia* de los hallazgos, triangulando la información y construyendo categorías a partir de lo que los entrevistados dicen, cumpliendo de esta forma el criterio de *confirmabilidad y reflexividad* en el cual el investigador a cargo, debe realizar transcripciones verídicas y que sea consciente de sus planteamientos e interpretaciones al momento del análisis de la información que obtenga.

Finalmente, se debe haber que tener en consideración la *relevancia* del estudio, velando por el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de la investigación y la contribución de los hallazgos encontrados para comprender el fenómeno estudiado y poder contribuir en el mejor de los casos en investigaciones futuras.

### **Criterios de rigor ético**

Los participantes en este caso menores de edad deben estar de acuerdo con ser informantes y conocer sus derechos y responsabilidades,

validados a través de un consentimiento por parte de su tutor legal, los cuales estarán informados del funcionamiento y las características del proyecto, por lo que antes de cualquier indagación investigativa se les solicitará a las estudiantes contactarse con sus apoderados para que puedan conocer sobre el proyecto y confirmar o no la participación de la menor, velando por la seguridad e integridad de la estudiante, por ende, se debe asegurar la protección de la identidad.

Una vez teniendo la confirmación vía documento del apoderado, se le solicitará a la menor una confirmación sobre su participación informando que puede abandonar la entrevista en cualquier momento si así lo requiere.

Los audios relacionados con la aplicación de la entrevista deben ser de uso exclusivo para la investigación, resguardados confidencialmente y notificando tanto al apoderado como a la menor de los procedimientos de ello.

## **CAPÍTULO V: Resultados**

El presente capítulo busca evidenciar los principales resultados a la luz de las entrevistas realizadas a las 18 estudiantes de Enseñanza Media de diversos colegios de la Región Metropolitana, las estudiantes fueron contactadas en algunos casos por personas conocidas que entregaron las facilidades para poder acceder a la autorización de sus tutores, y en otros casos fue directamente a la salida de los colegios según los criterios de selección, ya que en los casos de estudiantes que reciben educación técnico profesional carecía de personas que facilitarían el contacto con ellas, por lo que fue una búsqueda directa en los colegios y agendar entrevistas.

En primer lugar, se presentarán los hallazgos de las entrevistas de manera descriptiva mediante las concepciones que poseen las estudiantes sobre la democracia, en segundo lugar, se describirán las experiencias de democracia reportadas por las estudiantes desde sus respectivos establecimientos, y, por último, se describirá que es para las estudiantes la educación con perspectiva de género, para dar paso al posterior análisis y discusión teórica desde los principales hallazgos.

Cabe destacar que la información que se presenta a continuación, se encuentra ordenada jerárquicamente según la relevancia de las concepciones, desde las que fueron más mencionadas por las informantes hasta las menos mencionadas, de esta forma se presenta la información dentro de todo este capítulo.

### **Concepciones de democracia**

Al revisar las entrevistas realizadas, es posible dar cuenta de las diversas concepciones que poseen las estudiantes al preguntarles ¿qué es para ellas democracia? A continuación, se presenta una tabla que da cuenta de las principales categorías asociadas a sus concepciones, las cuales se extraen de sus respuestas agrupándolas categóricamente.

**Tabla n°3:** Concepciones de democracia que poseen estudiantes de enseñanza media

<b>CONCEPCIONES DE DEMOCRACIA</b>	<b>CATEGORÍAS DESDE LAS CONCEPCIONES</b>
Voto	a. Democracia representativa
Elección de representantes	
Sistema de votación	
Derecho del pueblo de poder decidir sobre sus representantes	
Elecciones	
Desigualdad económica	b. Desigualdad social, económica y cultural
El poder de unos pocos	
Más dinero es igual a más peso	
Inequidad salarial entre hombres y mujeres	
No hay igualdad de derechos	
Sistema de normas	c. Un sistema de normas jurídicas y administrativas
Represión	
Leyes	
Restricción de derechos	
Dar la opinión sobre algo	d. Necesidad de reconocimiento y valoración
Ser alguien	
Ser escuchada	
Respetar la opinión del otro	e. Democracia desde las relaciones interpersonales
Diversidad de opiniones	
Libertad de opinión	f. Libertad de expresión desde la individualidad
Libertad de expresión	
No hay democracia	g. Ausencia de democracia
Cumplir con el estereotipo de género	h. Experiencia desde el ser mujer
Valoración entre mujeres	
Diversidad sexual	

Fuente: Elaboración propia.

Los ejes presentados a continuación corresponden a las categorías construidas desde las concepciones de democracia que poseen las estudiantes, la presentación de los resultados de este capítulo solo describe lo reportado por los estudiantes, para en el posterior capítulo dar paso a la discusión teórica de estos mismos, relacionando la teoría a la luz de los principales hallazgos de esta investigación.

## **Democracia representativa**

En este tópico se encuentran concepciones que tienen que ver con una democracia representativa, o al menos con algunos de los elementos de la democracia representativa. Las estudiantes entienden que democracia es el poder votar, es el proceso de elecciones, el poder escoger a los representantes. Una de ellas hace una breve alusión a que la votación representa un derecho, el derecho del pueblo de elegir a sus representantes libremente, por lo que existe una conciencia de derechos en torno a la democracia y que permite construir los discursos posteriores mediante sus propias experiencias.

Por otro lado, la concepción de democracia representativa se encuentra presente cuando mencionan que todos los votos son iguales en los momentos de elecciones, y que cada persona es un voto que suma para poder elegir a quienes los representen.

*“(...) las personas van a votar y todos pesan lo mismo, desde el presidente hasta la persona que es más pobre, su voto es lo mismo y todos los votos suman para que uno sea elegido”.* **(Estudiante 4to Medio, Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva)**

A partir de estas concepciones, se comienza a construir un discurso mucho más crítico sobre la democracia, donde empiezan a aparecer los primeros conflictos, evidenciando los problemas que trae aparejados en la realidad y que ellas perciben y experimentan en el día a día provocando un sentimiento de malestar y descredito por la democracia.

## **Desigualdad social, económica y cultural**

Las estudiantes a medida que van avanzando en sus discursos, van dando cuenta que la democracia presenta problemas, los cuales se encuentran asociadas a sus experiencias y lo que ellas perciben desde su propio entorno, como también a nivel país.

Una de las cosas que reportan, tiene que ver con la igualdad de derechos que garanticen la vida de las personas, dentro de los que mencionan: la educación, la salud y el agua, derechos que no se encuentran garantizados en Chile dada la desigualdad económica de las personas del país. Esta desigualdad implica la restricción de un derecho básico, como poder acceder a un sistema de salud digno y eficaz dentro del sistema público, donde queda evidenciada una noción que tiene que ver con que los derechos están mediados por el poder económico que tengan o no las personas para poder acceder a ellos, provocado por la

desigualdad en la distribución de recursos, que impacta directamente en la calidad de un sistema público versus un sistema privado de salud.

*“Un ejemplo de eso podría ser la salud que se da también en la persona de mayor recurso y las de menores recursos. A las de mayores recursos les dan clínicas, las cuales le otorgan más atención que a la persona de población o sea personas de bajo nivel económico”.* **(Estudiante 3ro Medio, Colegio Nuestra Señora María Inmaculada)**

Otro aspecto que da cuenta de la desigualdad de la democracia tiene que ver con la diferenciación social y económica entre hombres y mujeres. Entre ellas se mencionan: la equidad salarial existente entre ambos sexos, los que responde a un sistema de desigualdad económica, el cual impacta directamente en lo que representan socialmente las mujeres y los hombres, evidenciando el rol secundario de la mujer dentro del sistema económico, y donde es mal remunerada en comparación a los hombres, restringiendo la igualdad de tanto de derechos como de condiciones sociales de la mujer, y que trae a discusión la necesidad histórica de la reivindicación de la mujer en sociedad. A su vez, esta idea presenta la noción de los roles de género que le son impuestos a las mujeres como dueñas de casa, siendo la fuerza económica la del hombre, y realizando una distribución de tareas desigual entre ellos.

*“A ver como democracia, que a los hombres le pagan más que a las mujeres... pero cosas que ... tú me dices eso y pienso en eso, como la desigualdad entre la mujer y el hombre... Como te digo, el salario de la mujer cambia mucho, trabajan aún más que los hombres, y trabajando lo mismo ganan menos, o que... los hombres tienen que trabajar y la mujer es de la casa”.* **(Estudiante 2do Medio, Liceo 1)**

Por último, existe una consideración por parte de las estudiantes que la democracia representa el poder político de unos pocos -como partidos políticos y personas con un mayor poder monetario- velando por sus intereses particulares y no preocupándose de las necesidades de la población o de las personas a las que representan.

A su vez, existe un descredito por la política tradicional, entendida como los gobernantes y los partidos políticos, ya que ellos velan por su propio bienestar e intereses, no así por representar a la población en general, no considerando las necesidades de los ciudadanos. En esta cita queda evidenciado a su vez, la noción de la política institucionalizada desde los partidos políticos, donde no hay

diferenciación entre una u otra posición política, más bien se percibe como una elite política de toma de decisiones.

*“Yo no siento los políticos de hoy en día busquen algo para Chile o la población en general mejorar. Sino que buscan sus objetivos personales satisfacerlos, como que empiezan a enmascarar la cosa, independiente de si eres de izquierda o derecha, igual considero que esas personas ven por sus propios intereses, más allá de que si quieren representar a la población en general”* **(Estudiante 3ro Medio, Liceo Municipal Bicentenario de San Bernardo).**

Otra estudiante menciona la necesidad de rotación en los procesos electorarios de los representantes, como base de la democracia, lo que evidencia un malestar que tiene que ver con la nula movilidad existente en los cargos de un país, y que reproduce una única forma de gestión de un país, lo que queda expresada en la siguiente cita:

*“En las elecciones presidenciales, por ejemplo, que haya varias opciones que no sean las mismas personas, con distintos nombres en los partidos... y que cada quien tenga como la libertad de elegir al que lo represente o no elegir a nadie”.* **(Estudiante 4to Medio, Liceo República de Brasil).**

### **Un sistema de normas jurídicas y administrativas**

Esta concepción que se construye desde la significación que una de las estudiantes a la democracia como un sistema de normas las cuales se deben seguir, las que ejemplifican a través de la escuela, las cuales son impuestas por el sistema de autoridad presente en la escuela; estas normas, deben ser claras y estar estipuladas por dicha autoridad, lo que permite actuar acorde a una normatividad de esta forma seguirla.

*“Seguir las normas que te da el colegio y como las instrucciones que dan los profesores... ¡sí! Normas... pero que las instale alguien... como que estén echas de por sí, no que uno que tenga de deducirlas como que esto esté bien o esto está mal, tengo que hacer esto... como seguir lo que ya está escrito”* **(Estudiante 4to Medio, Colegio Excelsior).**

Esta concepción puede expresarse a su vez en un nivel macrosocial, ya que puede ser entendida por medio de la gobernanza de un país, basada en la elaboración de su marco jurídico, lo que permite vivir acorde tanto a las normas sociales como legislativas.

A su vez existe una noción crítica de este sistema de normas, ya que implica patrones de conducta que deben ser seguidos por las personas, ya que si no tienen como consecuencia una sanción. Esta sanción es concebida desde el punto de vista de la manifestación y la movilización, ya que se menciona la represión que es recibida al momento de querer manifestar su descontento o salir a marchar los derechos, lo que demuestra un descontento por la democracia, ya que, si bien existen principios como la igualdad y libertad de las personas, estas se encuentran restringidas desde lo normativo y la posibilidad de recibir una sanción, como lo es la con la represión en las marchas. La siguiente cita da cuenta de esto:

*“Supongamos que quiero ir a marchar por mis derechos, pero existe la represión, entonces tengo un porcentaje que me dice que “sí tú puedes hacerlo” y hay otro porcentaje que te dice que no”.* **(Estudiante 4to Medio, Liceo A20)**

### **Necesidad de reconocimiento y valoración**

Esta concepción, abarca un significado de democracia que tiene que ver con el poder expresarse libremente, tener una postura y ser escuchadas tanto por sus pares como con autoridades, hay una necesidad del reconocimiento, un sentimiento de validación y valoración, dentro entorno en el que se encuentran, y que denotan una necesidad de poder visibilizarse a sí mismas como agentes activos mediante la participación directa que ellas puedan tener tanto dentro de sus contextos escolares, como también fuera de ellos.

*“Para mi democracia es la libertad de expresión, que mi voz tenga algún voto en la sociedad que estoy, y ser algo para las autoridades y no solamente alguien más de un país, un colegio, una población”.* **(Estudiante 2do Medio, Colegio Rafael Sanhueza Lizardi).**

### **La democracia desde las relaciones interpersonales**

Hay consideraciones que abordan algunas estudiantes que tienen que ver con las relaciones interpersonales que mantienen las estudiantes dentro de sus contextos, los que apuntan al respeto por la diversidad de las opiniones de todos, independiente de la diferencia, es al saber escuchar al resto y valorar la libertad de expresión de cada uno. Esta concepción si bien valora el respeto por la diversidad de opiniones, no habla de la participación mediante la escucha, ya si bien se escucha la opinión del otro, hay una falta de argumentos al momento de dialogar entre las personas, lo que evidencia la siguiente cita.

*“La democracia es escuchar a los demás, escuchar las ideas, no solo quedarse con lo que dicen pocas personas, tener la opinión de la demás gente también,*

*porque hay diferentes opiniones de muchas personas, porque todos somos diferentes ... algunas personas tienen ideas u opiniones muy válidas, como super buenas y otras personas como que no tienen, solo dicen como lo básico lo que escuchan de gente que no, que dice lo poco, pero no lo cierto.”* **(Estudiante 3ro Medio, Liceo A20)**

Esto da cuenta de un escenario en el cual no se dialoga y reflexiona sobre las diversas opiniones, sino que se establece una dicotomía entre lo que es considerada como una opinión buena y válida, versus una opinión carente de contenido para el interlocutor, en donde no se puede establecer un espacio de diálogo, ya que se reproduce esta lógica de lo positivo versus lo negativo.

### **Libertad de expresión desde la individualidad**

En esta categoría se encuentra un elemento claro que tiene que ver con la libertad de expresión, maximizando los procesos de individualización que tiene cada persona, donde el poder expresarse libremente no necesariamente significa que exista una visión de sociedad, sino que es más bien la libertad de poder expresarse y que se tome en consideración lo dicho, de tal manera que se “acate” su visión independiente de si esta representa algo positivo, se entiende más como una visión desde la intransigencia, y no desde el espacio al diálogo. Lo que queda evidenciado en la siguiente cita:

*“Poder tener una libertad de expresión, poder decir como lo que yo quiero y que eso se pueda hacer”* **(Estudiante 2do Medio, Colegio Rafael Sanhueza Lizardi)**

### **Ausencia de democracia**

Dentro de esta línea es que existe una consideración que no existe la democracia como tal, ya que no los recursos del país están privatizados, así como el acceso a los derechos es restringido, y los cuales son evidenciadas por ellas dentro del país desde sus propias experiencias y vivencias, a su vez se mencionan aspectos valóricos de la democracia, donde el respeto y la empatía demuestran una visión de sociedad la cual no se encuentra presente hoy en día.

*“Yo considero que aquí no existe la democracia (...) la sociedad de hoy en día no tiene los valores que debería tener una democracia ... el respeto, empatía, no digo que todas las personas pero si lo generalizamos, vivimos en una sociedad muy fría, que está interesada básicamente por el dinero y el consumismo y hace lo que sea por obtener lo que quiere, no empatiza con el otro no, no sé cómo*

*decirlo... si formamos un grupo, podemos hacer muchas cosas pero aquí somos muy individualistas en esta sociedad actual” (Estudiante 4ro Medio, Liceo A20).*

### **Experiencia desde el ser mujer**

Al hablar acerca de las concepciones que poseen las estudiantes a la luz de sus propias experiencias como mujeres, es que evidencian tópicos bastante similares entre las respuestas que entregan.

Si bien las estudiantes mencionan avances históricos de los derechos para la mujer, tales como el voto y sensación de igualdad, también se encuentran concepciones asociadas a la violencia que reciben por ser mujeres a través de: cumplir con los estereotipos de género que vienen aparejados al “ser mujer”, el tener que aceptar de ciertas normas sociales arraigadas a los estereotipos de género tales como: vestimenta y formas de actuar, las que evidencian una clara desigualdad en el día a día para ellas, lo que atenta con el ideal de libertad propuesto por la democracia, ya que representa un escenario restrictivo para las mujeres, que van desde el no poder caminar tranquilas por la calle por miedo al acoso, hasta el tener que cumplir con el estereotipo del ser mujer, lo que implica una dificultad a la hora de poder expresarse libremente.

Por otro lado, hay experiencias que expresan el no sentirse validadas socialmente, ya que la mujer representa una minoría a la luz de la sociedad, por cómo se ha construido el género femenino y el ser mujer, por ende, viven una democracia restringida en cuanto al reconocimiento de ellas como sujetos válidos, al contrario de los hombres, *“Yo diría que, a la mujer, se le ve como ¿Cómo decirlo? Se le ve como poca cosa, o es menos o es una minoría que no es escuchada, cosa que no sabría si llamarlo minoría en términos, de niveles de gente que existe en este país, pero digámoslo que se le ve como una minoría.”* (Estudiante 4to Medio, Liceo Municipal A20).

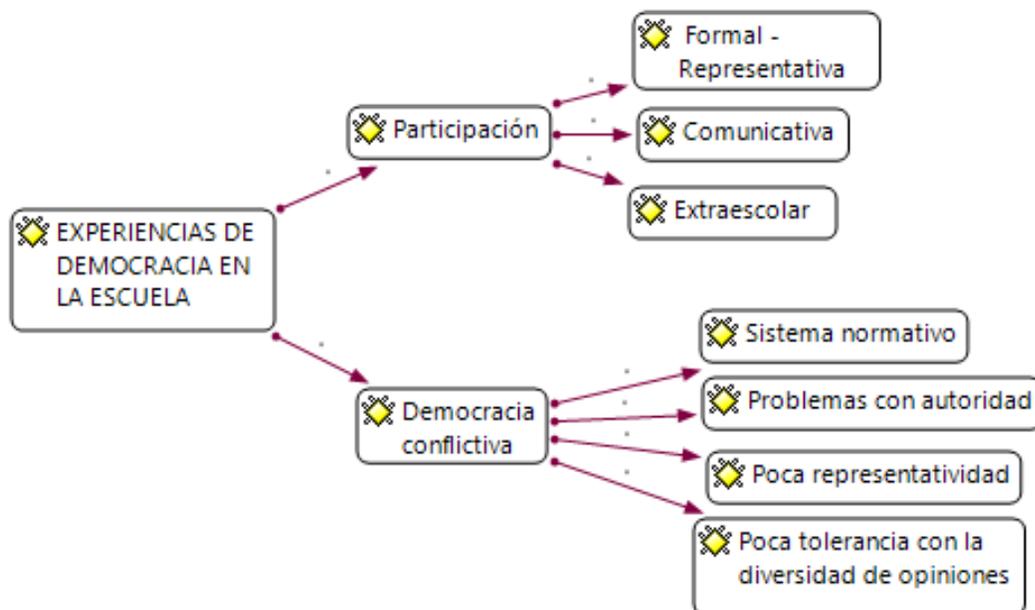
Por último, también se menciona la importancia de aceptar la diversidad sexual en democracia, ya que implica la libertad y el derecho de elegir con quien quieran estar sin estar, sin ser sancionadas socialmente, ya que implica una restricción de derechos para los diversos tipos de relaciones.

### **La experiencia de democracia en las escuelas**

Al codificar las respuestas asociadas a la experiencia de democracia que poseen las estudiantes en el interior de la escuela es que se pueden encontrar similitudes en cuanto a lo que viven ellas. A continuación, en la Figura N°1 se

expone un mapa en red que categoriza las experiencias en tópicos generales para la posterior presentación de los resultados.

**Figura N° 1:** Experiencias de democracia en la escuela



**Fuente:** Elaboración propia a través de software Atlas ti

### Experiencia de participación

Como se puede evidenciar en la figura anterior, dentro de la categoría de participación es que se mencionan experiencias ligadas a 3 aspectos diferenciados de participación: *Formal-Representativa*, *Comunicativa* y *Extraescolar*.

**a. Formal Representativa:** dentro de esta categoría se encuentran incorporadas experiencias ligadas a la elección de representantes desde los Centros de Estudiantes hasta las directivas de cursos, los cuales representan los estamentos formales de participación que poseen los estudiantes en el interior de los colegios, donde reconocen ser elegidos de manera democrática por las y los estudiantes, lo que tiene que ver con el nivel de afinidad que tienen por las listas que se postulan para representar a estudiantes, los que deben velar por la representación efectiva del estudiantado.

*“Como cuando se elige presidente de curso secretario, vicepresidente y tesorero... ahí cada uno vota por qué lista le gusta más, por así decirlo, cuando se elige el presidente o el Centro de Alumnos del*

*Colegio.*” (Estudiante 1ro Medio, Colegio Particular Andree English School, Científico Humanista).

- b. Comunicativa:** en esta categoría se evidencian una serie de experiencias asociadas a las acciones comunicativas que sostienen las estudiantes dentro del contexto escolar, lo que tiene que ver con el poder expresar sus ideas y opiniones, ya sea dentro de los espacios compartidos con sus pares estudiantes, dar a conocer sus opiniones a los docentes y autoridades, dar tu opinión en clases, debatir entre los mismos compañeros referente a algún tema en particular, etc. Lo que demuestra un claro interés en expresar y dialogar respecto a diversos puntos de vista. En síntesis, es evidenciada como una forma de comunicación de libre expresión.

*“Puedes ver democracia cuando levantas la mano para dar tu opinión en clases, o cuando los inspectores preguntan y tu das tu opinión, ahí también hay democracia”* (Estudiante de 2do Medio, Colegio Lincoln Collage Científico Humanista)

Esta experiencia comunicativa, no siempre se encuentra asociada al respeto, ya que a su vez se contrapone con la poca tolerancia que existe por la diversidad de opiniones, el no saber escuchar también es mencionada por las estudiantes, y que se aborda más adelante, dentro de los conflictos de la democracia.

- c. Extraescolar:** En este tópico se evidencia en un caso, la participación que tienen las estudiantes en decisiones fuera del ámbito escolar u académico, y que también tiene que ver con la democracia representativa, pero responde a las prácticas extraescolares que se toman en relación a actos o conmemoraciones fuera del colegio, por ejemplo: celebraciones del día de la madre, entre otros y que consideran el cómo y qué se hará en esas situaciones, tomando en cuenta la opinión y en algunos casos organización del propio estudiantado, los que ellos mismos mencionan como participación democrática, al menos hacen mención de ello, sumado a la elección de sus propios representantes en el interior de los establecimientos, lo que puede ser visibilizado en la siguiente cita: *“Yo creo que lo único que hacemos es votar que vamos a hacer para el día del padre o la madre y elegir el presidente de curso y todo eso”*. (Estudiante 1ro Medio, Colegio Particular Andree English School)

Esta cita proporciona una evidencia de la poca participación que tienen los estudiantes en el interior de los contextos educativos, ya que más que participar tiene que ver con llegar a un acuerdo bajo los lineamientos que propone el colegio, lo que se reproduce también en un nivel país, ya que la posibilidad de participación ciudadana se limita a lo que ya se encuentra estructurado políticamente, dejando poco o nulos espacios de participación efectiva y directa en temas que tienen que ver con las necesidades de los ciudadanos.

### **Democracia conflictiva**

En esta categoría se encuentran incorporados todos los aspectos que tienen que ver con la democracia como un conflicto para las estudiantes a partir de lo que ellas consideran como un problema, sobre todo como la viven dentro de sus contextos escolares, dando cuenta de un cumulo de experiencias problemáticas en torno a la democracia, los que a su vez demuestran un claro malestar y descontento en cómo se manifiesta la democracia en sus respectivos establecimientos y también el cómo son o no, consideradas en ellos.

#### **A. Sistema normativo**

En este tópico se encuentran las experiencias reportadas por las estudiantes, en donde sostienen que la democracia en el interior de sus colegios tiene que ver con un sistema normativo impuesto por sus propios establecimientos y sus autoridades, normas que deben ser cumplidas por ellas respectivamente.

Existen algunas estudiantes que relatan estas experiencias más negativas que otras, entregando ejemplos en los cuales las normas y decisiones han sido tomadas solamente por las autoridades unilateralmente, las cuales repercuten directamente en el estudiantado, y donde han sido impuestas sin ser preguntado ni conversado con el estamento de los estudiantes, generando conflictos y evidenciando una experiencia más bien autoritaria que democrática, donde se anula el diálogo y la toma de decisiones desde el consenso, generando un acto de resistencia en las estudiantes, lo que trae como consecuencia posibles manifestaciones dada la intransigencia por parte del directorio del colegio.

*“Ahora salió en el reglamento, ellos tomaron la decisión de cerrar los baños en los horarios de clase, y eso no se le preguntó a nadie, sino que*

*fue una decisión de ellos, igual eso es como complicado, porque hay muchas, bueno hay muchas personas que están en el liceo que están embarazadas, entonces igual es complicado, tenemos que ir a pedir la llave y ellas no pueden, por ejemplo yo tengo una amiga que está embarazada y no se puede aguantar mucho o personas que sufren de cistitis y cosas así, entonces eso para mí no es democrático para mí, porque ellos la tomaron, fue la decisión de ellos” (Estudiante 4to Medio, Liceo Técnico A-100).*

Hay otras estudiantes que tienen una apreciación más pasiva y reconocen la existencia de una normativa dentro del colegio, ya que apuntan a la existencia de un “mando” y que eso le resulta democrático, ya que tienen injerencias en la toma de decisiones desde lo que consideren que se en

*“Encuentro que sí, si es democrático, como te dije anteriormente, o sea, de cierta forma cada colegio tiene como una persona la cual tiene el mando de todo el colegio. Entonces encuentro que en este hay también en ese sentido porque, está tanto la directora como la subdirectora, entonces tiene mando en eso, y encuentro que como son personas de poder tienen el derecho a decidir qué es lo que está bien y que lo que está mal”. (Estudiante 3ro Medio, Colegio Nuestra Señora María Inmaculada).*

## **B. Problemas con la autoridad**

A partir de esta categoría es que se pueden encontrar experiencias más bien conflictivas de democracia en la escuela, entendida a partir de la relación que tienen las estudiantes con las autoridades y como es percibida por ellas mismas dentro del contexto escolar.

Hay una consideración por parte de algunas de las estudiantes entrevistadas que tienen que ver con la falta de reconocimiento sentirse escuchadas por las autoridades y el colegio, sienten que su opinión no es válida ni tomada en consideración, donde son pocos o restringidos los espacios de escucha real que tienen ellas para lo que quieran manifestar o decir, ya sea en relación a algún descontento colectivo que tengan como estudiantado, o algún problema personal el que no es abordado por las autoridades, lo que representa un conflicto con la experiencia democrática en el colegio, es un claro sentimiento de injusticia e invalidación lo que demuestran los discursos de las estudiantes, hay una experiencia que tiene que ver con la poca preocupación que tienen por sus estudiantes, y la

relevancia del ethos escolar, el de cumplir con la exigencia que tiene el sistema educativo en torno a las calificaciones de los estudiantes, mas no

*“Por ejemplo, con el centro de estudiantes si bien, porque los mismos alumnos escogen quien quiere, pero por el lado por parte de dirección encuentro que no hay mucha, porque no preguntan muy bien al estudiantado como se sienten con respecto al colegio, o que necesitan para poder tener un mejor desarrollo para estar mejor en las clases, no les importan mucho esa parte, más bien solo las notas en vez de como está el estudiante” (Estudiante 2do Medio, Colegio Rafael Sanhueza Lizardi)*

### **C. El problema de la representatividad**

Esta categoría tiene que ver con las experiencias de democracia representativas que ellas han tenido, y el problema de legitimidad que tienen respecto a la elección de sus Centros de Estudiantes, en donde sus experiencias han sido conflictivas, ya que mencionan el no sentirse representadas muchas veces. Una de las estudiantes manifiesta haber sentido que su Centro de Estudiantes no veló por las decisiones que como Estudiantes habían decidido, sintiéndose traicionadas por algo que ellas mismas habían elegido, por lo que actualmente existe una crisis en torno a la representación, produciendo una descredibilidad del sistema político interno del colegio, que las lleva hasta el día de hoy estar sin Centro de Estudiantes en su colegio y tomar las decisiones como estudiantes desde su participación directa, sin representantes, lo que pone en cuestionamiento el tipo de democracia que ellas quieren dentro del contexto escolar, y que puede ser un antecedente para visualizar lo que pasa nivel sociedad con la fragilidad de las instituciones políticas y el descredito por la representatividad.

*“Desde el año pasado que están sin centro de alumnos, porque el centro de alumnos era muy malo, no nos apoyaba y nos vendía a dirección, entonces se presentó solamente como un centro de candidatos y no ganó, entonces estamos sin centro todavía, entonces es todo por votos, cuando se toman el liceo también es por votos, se vota por curso y se toman todos los votos, entonces va corriendo por eso, por votos” (Estudiante 1ro Medio, Liceo 1).*

Otro punto que cabe señalar desde esta “crisis de representación” como experiencia en los colegios, el tema de la rotación de las personas

que son elegidas, una de las estudiantes menciona el hecho de que siempre son las mismas personas elegidas como Centro, donde no existe la rotación y por ende no hay variación en temas de gestión y participación de los estudiantes, no diversificando el escenario de opiniones, dando cuenta de un panorama crítico en torno a la representatividad en el interior del colegio, esto puede deberse a una reproducción del sistema político nacional, ya que a través de las concepciones de democracia, se evidencian argumentos en relación a la poca o nula rotación en los cargos públicos, lo que guarda relación con la experiencia en el interior del colegio, donde la no rotación tiene que ver con que son las mismas personas de siempre las que se postulan a esos cargos, por ende no hay diversificación del espectro político interno del liceo.

*“Siempre está como la directiva de curso, que siempre son los mismos y aunque no lo han hecho mal igual esto de que siempre sean los mismos, y como que ahí como que le democracia está como un poco... porque las opciones son siempre las mismas, o no reciben... aportes de los mismos compañeros, como no sé “esto podría ser mejor” o “mira yo tengo esta idea” te escuchan, pero como por escucharte nada más”* **(Estudiante 2do Medio, Liceo República de Brasil).**

#### **D. Poca tolerancia con la diversidad de opiniones**

En esta última categoría se pueden evidenciar aspectos que tienen que ver con la poca tolerancia que existe hacia la diversidad de opiniones en sus relaciones interpersonales, lo que trae conflictos cuando se generan instancias de diálogo entre los mismos compañeros en el interior del colegio. Las estudiantes relatan que los espacios definidos como democráticos o de participación, radican en no saber debatir, no saber escuchar las opiniones negando los espacios de consenso entre ellos mismos como compañeros, a través del diálogo y la escucha, donde más que establecer diálogos constructivos transforman esos espacios en peleas e imposibilidad para diversificar las opciones de pensamiento, lo que evidencia intransigencia entre los mismos compañeros, así bien lo expresa la siguiente cita:

*“Siento que mi curso, igual es como medio llevado a su idea, como que no pueden entender que hay opiniones distintas a las tuyas y que tampoco las pueden tolerar. Por ejemplo a nosotros en filosofía, nos ponen preguntas y una vez salió esto de que si a los homosexuales se les podía*

*permitir adoptar, y se radicalizó al tiro el curso, con “cómo puede ser, si son distintos... si lo que dijo Dios” y empezaron al tiro, como que hay una falta de empatía que se ve, entonces yo si lo pongo en la realidad, como que... en si en lo macro, tu tuviéramos que hacerlo en la vida política real, también es lo mismo, pienso que la opinión de las personas individualmente en sí, no se les toma mucha atención”.* **(Estudiante 3ro Medio, Liceo Bicentenario Municipal Científico Humanista).**

### **Qué entienden las estudiantes por educación con perspectiva de género**

Desde la última pregunta realizada en las entrevistas, la que tiene que ver con qué entienden ellas por educación con perspectiva de género, existen tres visiones marcadas que poseen las estudiantes alrededor de las respuestas que entregan las que construyen a partir de las experiencias con la democracia y el ser mujeres.

#### **1. Una educación sin estereotipos de género**

Una de las principales concepciones que tienen las estudiantes sobre la educación con perspectiva de género tiene que ver con la idea de una educación sin estereotipos de género, Las estudiantes mencionan que la educación debe dejar de separar a hombres y mujeres acorde a su “género”, esto significa mediante los roles de género que se la adjudican a cada cuerpo, donde las mujeres están restringidas a realizar ciertas tareas asociados a lo domestico, mientras que los hombres a la fuerza y la lógica, lo que evidencia el malestar de ser educadas en función de su género, el cual se encuentra subordinado a los estereotipos de género que la sociedad reproduce, y donde margina a la mujer donde invisibilizando sus capacidades, validando solo la construcción de su género femenino.

*“Para mí la educación con perspectiva de género es que separen a hombres y mujeres por sus capacidades según los que ellos establezcan, por ejemplo... por ejemplo, se tiene el mito en cultura general que el hombre es mejor en matemáticas, y para mí no es cierto porque, realmente un hombre le puede costar lo mismo que a una mujer, o una mujer puede sobresalir frente a un grupo de hombre, entonces no necesariamente por tu genero se miren tus capacidades”* **(Estudiante 4to Medio, Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva).**

Otros ejemplos que tienen que ver con la obligatoriedad en sus colegios de tener que cumplir con ciertos patrones desde el ser mujer, como utilizar cierto tipo de vestimenta o realizar ciertos deportes, lo que da cuenta de una lógica hegemónica de subordinación, desde los estereotipos de género, lo que implica la reproducción de los estereotipos mediante la escuela, lo que da cuenta que en realidad la educación no está abordando la formación igualitaria de los estudiantes, a pesar de la existencia de los planes de educación que tienen como foco incorporar una visión de género en la educación, como un elemento de igualdad y no de diferenciación en la formación educativa.

## **2. Diversidad y construcción de identidad**

A su vez, existen algunas estudiantes que entienden la educación con perspectiva de género, como una educación desde la diversidad. Sostienen que la educación debe contemplar la formación igualitaria de las personas, sin discriminación alguna, articulando como ejemplo la diversidad sexual de las personas, donde se menciona en pos de la no discriminación por su sexualidad.

En esta misma línea las estudiantes mencionan que educar con perspectiva de género tiene que ver con la construcción libre de la identidad personal, la cual sea respetada por todos, ya que representa un elemento de libertad de las personas, donde puedan relacionarse libremente y recibir un trato igualitario y sin distinción arbitraria, mediada por la construcción de su identidad.

*“Que no, que no esté mal, que se nos permita mostrarnos como queremos, y como creemos que somos, que no haya esa como discriminación, o ... que se acepte a las personas tal como quieran ser, no como ellos creen que son” (Estudiante 4to Medio, Liceo República de Brasil).*

## **3. No sabe/no entiende lo que es educación con perspectiva de género**

Esta última visión es compleja, ya que suma una serie de respuestas donde evidencian un claro desentendimiento sobre qué es la perspectiva de género, donde se encuentran respuestas, como “no sé”, “no entiendo” “me podrías explicar un poco”, así como también respuestas que ellas mismas ponen en duda como “yo creo que es eso” refiriéndose al género como

desigualdad entre hombres y mujeres, una de ellas dice “no estar tan informada del tema”, donde se intenta hacer un cruce que este tipo de educación tiene que ver con la calidad de la educación de manera igualitaria entre hombres y mujeres.

*“No estoy como informada del tema, no podría responder sabiendo... pero se me hace que es la igualdad de estudiantes, no por ser hombres o por ser mujer, debería tener mejor o peor educación para otra persona...”* **(Estudiante 2do Medio, Colegio Rafael Sanhueza Lizardi).**

Estas evidencias dan cuenta de un desconocimiento real frente a lo que significa la educación con perspectiva de género para ellas, ya que si bien se mencionan algunos aspectos relacionados con la igualdad, la ambigüedad en torno a las respuestas de esta interrogante, no solo quedan poco claras ante ellas mismas, sino que demuestran una clara desconexión entre lo que ellas entienden por la educación con perspectiva de género, y lo que los planes de gobierno están articulando como mejoras para incorporar esta visión en la educación.

## **CAPÍTULO V: Discusión**

A continuación, se dará paso a la discusión teórica interpretativa a la luz de la información recopilada desde las entrevistas.

### **La construcción de una democracia conflictiva**

La construcción del significado de democracia que poseen las estudiantes desde sus concepciones, tiene que ver con la forma en la que visualizan la democracia desde sus experiencias. Existe una aproximación al entender la democracia como el mecanismo que tienen las personas para poder elegir a sus representantes mediante un sistema de votación, la construcción de esta concepción está mediado por la experiencia con el tipo de democracia representativa que tiene Chile, donde cada persona representa un voto, lo cual asocian al tipo de gestión y gobernanza política que la clase política tiene (Rodríguez 2016 y Feu et al 2016).

A partir de esta aproximación sobre van profundizando y caracterizando lo que significa para ellas mediante las diversas formas que experimentan con la democracia (Marton, 1986), por ende van construyendo sus concepciones en medida que entienden los conflictos y falencias que la democracia presenta para ellas mismas, construyendo un discurso más aproximado a sus realidades dentro del contexto chileno, abarcado lo problemas que viven las personas, y donde se ponen en cuestionamientos los principios democráticos como lo son la libertad y la igualdad (Dewey, 1998; Dahl, 1999, Habermas, 2005 y Rodríguez, 2016), lo que puede ser un contraste entre el aspecto teórico de la democracia y la realidad democrática de ellas mismas.

Las estudiantes ante el reconocimiento del sistema económico, social y cultural desigual, el cual impacta directamente en la vida de las personas, reduciendo sus derechos y restringiendo la calidad de vida de las personas en función del acceso económico que tengan, forman una concepción de la democracia desde un punto de vista crítico. Esta idea, impacta y debilita la noción de la democracia como un sistema funcional para las personas, ya que existen condiciones que debiesen ser cumplidas dentro de ella, que van más allá del punto de vista representativo, sino que tienen que ver con la redistribución de recursos y el reconocimiento, de esta forma se puede hablar en términos más igualitarios entre las personas (Fraser, 1993).

El reconocimiento cobra relevancia cuando mencionan la democracia representa “el poder de unos pocos”, el cual se relaciona con el poder económico que tienen las personas que gobiernan el país. Esta noción, demuestra que el sentido que le dan las personas a la democracia se sostiene como algo externo a ellos, de lo cual no son partícipes realmente, sino que se limita al acto de votación y elección de representantes, lo cual no asegura una participación efectiva y directa de las personas, ya que para ellas la participación viene asociado al poder económico, cosa que se encuentra ajena a sus realidades.

Esta noción de reconocimiento cobra relevancia cuando las estudiantes construyen su discurso ante la necesidad de ser escuchadas, de poder entregar una opinión y esta sea escuchada, lo que establece un vínculo con lo que propone Habermas (2005) sobre la democracia, y la necesidad de articular espacios de diálogo entre las personas en el que se puedan discutir y llegar a un consenso, siempre y cuando exista un reconocimiento por el otro como un interlocutor válido, por lo que deja entrever la necesidad individual de poder expresar sus opiniones y formas de ver el mundo.

Existe una doble interpretación respecto a lo anterior, ya que el sentimiento de ser reconocidas, tiene que ver con la marginación social que tienen las mujeres, donde la expresión es fundamental para construir espacios legítimos de democracia para ellas, pero que se intercepta con las limitaciones históricas que tienen las mujeres al ocupar espacios de poder y participación, los cuales no son inclusivos, negando una paridad participativa en múltiples espacios sociales (Fraser, 1993). Estas limitaciones tienen que ver con la construcción social del rol de la mujer y el cumplimiento del deber por la sumisión y subordinación al sistema de dominación masculina propuesto por Bourdieu (2000) el cual estructura todos los espacios del mundo social, condicionando la forma de participar de las mujeres, por ende, se encuentra presente una necesidad de sentirse validadas y reconocidas tanto individual como colectivamente como una forma de reivindicación de su rol en la sociedad.

Esta acción de reivindicación también se aborda desde el punto de vista colectivo, donde la democracia también debe comprender el respeto de la pluralidad de pensamientos y la diversidad de opiniones que puedan existir. Esta pluralidad tiene que ver con lo que menciona Feu (et al. 2016) sobre el aprendizaje democrático y la construcción de relaciones sociales desde la alteridad. Esto implica el poder demostrarte empáticos con la pluralidad de

pensamientos de las personas, entendiendo que las relaciones sociales y la comunicación construyen la sociedad y por ende las formas de articularse en sociedad, por lo que el demostrarse empáticos respetando la opinión del otro es fundamental para ellas. Esta concepción puede resultar contradictoria, ya que, dentro de las experiencias dentro de la escuela, existen conflictos por el poco respeto y tolerancia por la diversidad de opiniones, lo cual puede contrastar una vez más lo que debiese ser la democracia y lo que se vive en la realidad. Este punto se abordará con las experiencias que ellas tienen al interior de sus colegios.

Es importante señalar que hay una concepción de democracia que responde a lineamientos normativos y jurídicos, donde una de las estudiantes dice que la democracia debe articularse desde la normatividad. Es cierto que todo espacio social contiene normas -ya sean formales o sociales- las cuales pueden ser entendidas como una forma de gestión política, ya que mencionan las leyes, por lo que se evidencia la existencia de un aprendizaje democrático (Biesta, 2016) desde su experiencia con la normatividad directamente, donde puede ser interpretado como un resquemor de la dictadura, ya que hay un discurso orientado a avalar la normatividad y el orden como fundamento de la democracia, el cual carece de un pensamiento crítico sobre la democracia en contraste con otras concepciones. Desde esta idea es que se evidencia la falta de aprendizaje cívico (Biesta, 2016), ya que da cuenta de una democracia entendida por un aprendizaje ligado a la normatividad instaurada por alguna autoridad aparente, por lo que se evidencia la ausencia de un aprendizaje reflexivo y crítico, lo cual construye un significado ligado a sus experiencias con la aceptación de normas y reglas sin evidenciar un malestar. Así puede ser visibilizado en la siguiente cita:

*“[La democracia es] seguir las normas que te da el colegio y como las instrucciones que dan los profesores... sí, normas. (E: ¿pero, seguir normas entonces sería democrático para ti?) si, pero que las instale alguien... como que estén echas de por sí, no que uno que tenga de deducirlas como que esto esté bien o esto está mal, tengo que hacer esto o ... como seguir lo que ya está escrito” (Estudiante 4to Medio, Colegio Excelsior).*

Esta concepción permite visualizar a su vez, la forma en la que la escuela forma a sus estudiantes respecto a la democracia, ya que mediante su sistema de reproducción sociocultural (Bourdieu y Passeron, 2001) permite que la construcción del significado de los estudiantes esté alineado con las visiones que

tengan tanto la escuela como sus profesores, por ende, perpetua una forma de ver la democracia, no abordándolo desde el punto de vista crítico, sobre todo entendiendo la historia de Chile en referencia a los procesos dictatoriales vividos, y lo difícil que ha sido recuperar la pseudo democracia en la que vivimos.

Una de las visiones más críticas que tienen las estudiantes tiene que ver con el sentir que no existe democracia, dado que se incumplen los derechos básicos de las personas, se privatizan los recursos y carece de sentido participativo de la ciudadanía, hay conciencia de que hubo un proceso dictatorial en Chile, el cual tiene sus consecuencias hasta el día de hoy, arraigado al modelo económico implantado en ese proceso, por lo que hay una construcción de significado (Shutz, 1993) ligado a la forma en la que fue educada esta estudiante en su familia -pero no en el colegio- ya que se hace alusión a la historia pasada y la construcción del significado mediado por la experiencia de su familia en dictadura, lo que permite evidenciar un malestar inherente a ella, y que le permite reflexionar y ver los conflictos que se sostienen hasta la actualidad respecto a la democracia, los cuales atentan contra los derechos de las personas, como el acceso al agua, a que los recursos no estén privatizados, entre otras cosas que también son mencionadas por otras estudiantes, referentes a la desigualdad económica del país y que evidencia una democracia en crisis, manifestada por las propias estudiantes.

*“Supuestamente aquí en Chile hay democracia (...) para mí, democracia sería que puede tener el agua un ejemplo, mis recursos básicos no privatizados porque si lo están. Porque esto ocurre post dictadura, cuando se hace la reforma a la Constitución, entonces para mí como dice alguna frase que justamente la dictadura terminó, pero el proceso continuo, es decir aquí en Chile no existe la democracia” (Estudiante 4to Medio, Liceo Técnico A-20).*

### **Una concepción de democracia doblemente restringida para las mujeres**

Es evidente para hablar de la mujer, es necesario hablar de la construcción social que trae aparejada. El género, es la consecuencia directa de la desigualdad y violencia de género (De Barbieri, 1993) las cuales condicionan muchos de los aspectos asociados a la democracia.

No es nuevo decir que el género es construido socialmente y que tiene que ver muchas de las condicionantes que implica ser mujer en la sociedad y de las

que dan cuenta las estudiantes. Según Norma Fuller (1995) y Delgado de Smith (2005) esta construcción desde la diferencia y la subordinación, tiene que ver con cómo se han contraído los espacios que habitan las personas, donde la mujer ha sido constreñida y limitada a los espacios privados y de utilidad doméstica, a contrario del hombre donde se ha encargado de habitar el espacio público, habitando los espacios de poder en su ejercicio de participación y aplicabilidad.

Esta visión queda demostrada cuando las estudiantes mencionan que sus realidades con la democracia tienen que ver con el cumplimiento de los estereotipos de género, el tener que cumplir con ciertos cánones que vienen aparejadas con el ser mujer, y que debilitan el sentido de la democracia desde lo que propone Dahl (1999) donde presupone al igual que Habermas (2005) una igualdad de condiciones de las personas, esto significa una igualdad entre hombres y mujeres, pero cómo se puede hablar de igualdad si la existencia de los estereotipos de género expresa la clara evidencia de una educación diferenciada por género y que se reproduce mediante la familia y/o la escuela, lo que representa un claro motivo para que la democracia no sea realmente efectiva para mujeres.

La construcción del género, tiene que ver con la visualización que tienen las estudiantes desde sus propias experiencias como mujeres con la democracia ya que representa un campo “a la mitad” para ellas. Desde la propuesta de Kate Millet (1995) se puede dar cuenta que la desigualdad radica en la relación del poder y la subordinación, lo que puede visualizarse en las concepciones que tienen las mismas estudiantes y que radican en sus propias experiencias vividas. Hay una clara consideración de la diferencia, de ser minoría y de no ser escuchadas, hay elementos que constituyen la idea de no sentirse reconocidas dentro de esta “sociedad democrática” y donde el sentido de igualdad queda restringido en cuanto hablamos de la desigualdad producida por la construcción subordinada del género femenino.

*“Yo diría que, a la mujer, se le ve como ¿Cómo decirlo? Se le ve como poca cosa, o es menos o es una minoría que no es escuchada, sin embargo, la mujer tiene las mismas capacidades, todos tienen las mismas capacidades. ¿cómo yo he vivido la democracia? Yo creo que la mitad de la democracia que debería existir, porque como mencioné anteriormente, he sufrido de muchas cosas que por ejemplo para un hombre, quizás las sufre menos, porque dice “ah es que yo soy hombre”” (Estudiante 4ro Medio, Liceo Técnico A-20)*

Hay conciencia que existe un sistema que beneficia al hombre solo por ser hombre, ya sea dentro del ámbito económico o social, lo que evidencia un claro sistema dominante que condiciona y restringe la posibilidad de hablar de igualdad entre hombres y mujeres, Bourdieu (2000) lo denominaría de la dominación masculina, la cual opera de manera tanto materialmente como simbólicamente, a través del habitus, este aspecto que estructura la forma de dominación masculina, lo que produce condicionamientos dentro de las relaciones sociales, la forma de ver el mundo o de actuar. Es el cumplimiento de los estereotipos de género desde la primera infancia hasta que son adultas, es la primera forma en la que son socializadas a partir de un sistema de hegemonía que pone a la mujer en una vereda restringida de derechos y oportunidades y que es evidente a la luz de las respuestas que dan las estudiantes desde “el ser mujer”.

La construcción de este sistema sexo/género la que Cobo Bedia (2005) también reconoce, es más bien la indisoluble relación que existe entre el constructo sociocultural producido desde la socialización de las personas (Berger y Luckmann 2001), con lo que el cuerpo en su sentido biológico es. Esto estructura la sociedad desde una desigualdad que pareciera ser irreparable y que evidencia tanto la discriminación, como la violencia hacia la mujer y el género femenino.

Por otro lado, algunas concepciones se encuentran asociadas al respeto por la diversidad sexual, lo que tiene que ver directamente con el sentido democrático de ser libres de expresarse, de sentir, de vivir como ellas quieran, y que da cuenta de un sentimiento de respeto, empatía y solidaridad (Feu et al, 2016) con quienes también deben afrontar las consecuencias de los estereotipos de género que vienen a la par con la sexualidad personal.

Estas consideraciones, dejan entre ver el claro sentimiento de desprotección y desigualdad que tienen las estudiantes, y pueden evidenciar una clara necesidad de incorporar elementos que ayuden a comprender y articular un cambio sustancial en torno a la doble restricción que tienen las mujeres, sobre todo dentro de la escuela, ya que ella es la encargada de formar a los estudiantes, y entregar las herramientas formativas a las personas del mañana.

### **La crisis de la democracia en los colegios**

En primer lugar, la construcción del significado de democracia (Shutz, 1993), se construye desde las experiencias que las estudiantes van teniendo con ella. Estas experiencias tienen que ver con lo mencionado desde sus concepciones con el tipo de democracia representativa, ya que evidencian prácticas que son parte de este tipo de democracia, como la elección de sus Centros de Estudiantes o directivas de curso.

La construcción de esta visión de la democracia mediante su experiencia dentro del colegio, tiene que ver a su vez, con el funcionamiento general que tiene el país, por lo que es evidente que el sistema educativo sea el encargado de reproducir estas prácticas (Bourdieu y Passeron, 2001) por lo que sus experiencias responden en similitud a la forma en cual se efectúa la democracia a nivel país: como un sistema de votación como la única vía de participación que tienen las personas.

Por otro lado, las estudiantes manifiestan que su experiencia dentro del colegio, tiene que ver con poder expresarse libremente, lo que se comienza articular una lógica contradictoria en relación a sus primeras aproximaciones y la realidad en el interior del colegio., ya que uno de los principales conflictos existentes responde a la poca tolerancia por la opinión del otro, el no saber debatir, donde el exponer la opinión representa un conflicto con la democracia, ya que es negada articulación de un espacio de un diálogo horizontal entre los mismos estudiantes.

Desde este punto es que el consenso propuesto por Habermas (2005) no se cumpliría, ya que las personas no son capaces de articular una lógica de diálogo y deliberar como iguales dentro de sus espacios sociales, por lo que en realidad hablar de consenso resulta difícil, ya que las relaciones que se crean en la escuela y donde se exponen diversos puntos de vistas implican la ausencia de desarrollo integral de la habitanza de la persona (Feu et al. 2016) donde no permite un desarrollo de la empatía y el respeto por la pluralidad de pensamientos, lo que impacta directamente en cómo se desarrollan las relaciones democráticas, ya que para Feu (et al 2016) es fundamental el desarrollo de la habitanza, entendida a través de cualidades como la cordialidad y el respeto para poder llevar adelante relaciones más horizontales con el otro.

Otro de las experiencias que ponen en debate a la democracia tiene que ver con el problema de representatividad que existe en el interior de los

colegios, evidencia clara del malestar existente por la democracia representativa, la que mantiene conflictos tanto a nivel social como en el interior de los colegios. Esta crisis tiene que ver con lo que propone Araujo y Martucceli (2012) ya que la crisis por la representación tiene que ver con los problemas de gestión que tienen los gobiernos y que pareciera ser que se reproducen en el interior de los colegios, ya que no velan por las necesidades de las personas a quienes representan, por lo que se produce un malestar con la gestión que realizan, lo que pone en manifiesto una descredibilidad por el sistema político tradicional, e impacta directamente en la desafección que las personas en este caso las estudiantes puedan tener por la democracia, ya que esta representa grandes problemas, quedando demostrado en la desafección que existe en Chile por la política tradicional.

Esto, es evidencia de un sistema de reproducción social y cultural (Bourdieu y Passeron 2001) ya que lo que sucede en el interior de los colegios con la falta de representación que tienen las mismas personas que fueron elegidas por ellas, se reproduce a nivel macro social, ya que hay evidencia que en realidad no existe una democracia que dialogue con los ciudadanos, ni considere la articulación de relaciones horizontales a partir de la diferencia. Más bien la existencia de una democracia vertical, lo que pone en evidencia la poca efectividad de llevar a cabo una democracia participativa mediante el consenso (Habermas, 2005), hecho que queda demostrado incluso con la crisis social que estalló en Chile en el mes de octubre del 2019, y que tiene como una de sus principales demandas la elaboración de una nueva constitución mediante mecanismos de participación directa de las personas.

Por otro lado, los problemas que tienen que ver con la imposición de normas y la autoridad, tiene que ver en realidad con la unilateralidad en la elaboración y aplicación de esta norma. Si bien en toda sociedad y en todos los espacios existe un sistema de normas por las cuales las personas se articulan y relacionan, la experiencia de las estudiantes en sus colegios tiene que ver con el poco poder comunicativo existen en los colegios, la poca horizontalidad en las relaciones entre estudiantes y directivos, el que termina representando un sistema de imposición, donde las y los estudiantes no pueden manifestar su descontento ya que no son reconocidos o al menos no se sienten reconocidos como interlocutores válidos para las autoridades.

Este reconocimiento vuelve a conectarse con la idea de Fraser (1993) ya que hay una experiencia doblemente restringida para las mujeres en cuanto a

sentirse validadas dentro de la sociedad, ya que impacta directamente la construcción del rol de la mujer y su rol secundario en la sociedad, en donde opera el habitus esta forma de estructurar que rige tanto las relaciones sociales como la forma de posicionarse en el mundo, por ende la experiencia de no sentirse reconocidas se encuentra mediada por él, manifestado a través de la subordinación que viven ellas tanto en las relaciones con sus compañeros y las autoridades.

Resulta de suma importancia realizar la vinculación de la democracia con la escuela, ya que en ella se aprenden y se vive en conjunto, como una forma de asociatividad entre sus mismos actores, se establecen relaciones que permiten articular la democracia de buena forma, pero que necesita de un sentido de reconocerse a sí mismos y reconocer al otro para poder gestar una democracia integral dentro de la escuela (Dewey, 1998), cosa que no se encuentra evidenciada en las experiencias de las estudiantes.

La realidad de esto es completamente diferente, ya que no advierte un escenario favorable de escucha mutua tanto en las relaciones interpersonales ente estudiantes ni tampoco con autoridades, esto tiene que ver con lo planteado por Bourdieu y Passeron (2001), donde evidencian que la escuela representa un modelo impositivo dado que las acciones pedagógicas en el interior de ella no son casuales, sino que responden a un sistema educativo mediado por la jerarquía de las relaciones y la violencia que es ejercida a partir de estas acciones, un sistema ideológico que es reproducido mediante la escuela.

Esto queda demostrado en las experiencias autoritarias que ellas tienen en el interior del colegio, los cuales tienen que ver con la toma de decisiones por parte del colegio de manera autoritaria, donde por ejemplo se les niega el uso de un servicio básico en el colegio, donde evidencian una práctica totalmente contraria a la concepción de democracia que presentaban ellas mismas al inicio, como igualdad de derechos y poder expresarse, lo que atenta con los ideales de la democracia directamente en una forma impositiva (Dahl, 1999).

Esto también se debe a que la democracia en el interior de la escuela es vista solo como un asunto de gobernanza y una lógica de poder, donde está presente una experiencia con un sistema jerárquico de las relaciones en el interior de los colegios y no desde la habitanza que propone Feu et al (2016), la que tiene que ver con características propias del ser humano, como la

cordialidad y el respeto, elementos que quedan anulados por un lado por este sistema autoritario en el interior de los colegios y la verticalidad en las relaciones que se encuentran presente, donde queda evidenciada la autoridad pedagógica que opera en los colegios (Bourdieu y Passeron 2001), la que representa un tipo de violencia simbólica en la formación de los estudiantes -lo que también sucede desde la socialización en la familia-. Y por otro lado las relaciones de poder que se establecen desde la diferenciación del género y la dominación masculina, los que pueden ser demostrados a partir de la experiencia de las estudiantes, donde brindan elementos claves para comprender la necesidad de abordar una perspectiva de género en el interior de la escuela.

### **La educación con perspectiva de género**

Cuando se habla de educación con perspectiva de género, se hace a la luz de los antecedentes que tienen que ver con una educación integradora, que posibilite una nueva forma de abordarla, desde enfoques hacia una igualdad que no restrinja de ninguna forma a las personas, y donde se discutan ejes que tengan que ver con la incorporación efectiva de una visión de género, rompiendo con los estereotipos de género, que solo perpetúan un sistema segregador y de violencia el que se vuelve incapaz de articularse integralmente si se habla de democracia.

Ya se ha puesto en evidencia que el género es el constructo que delimita las pautas y muchos de los funcionamientos que restringen a las mujeres de desarrollarse plenamente en sociedad, y que la escuela se ha encargado de reproducir sistemáticamente a través de sus pautas, y estereotipos de género. Como ha sido evidencia de este estudio, los planes de gobiernos más actuales han tenido consideración por incorporar esta visión sobre todo en la educación, para articular no solo una sociedad más justa y con menos brechas entre hombres y mujeres, sino una sociedad que se sustente desde la igualdad y el reconocimiento desde la visión ideal de la democracia. Es por esto, que una de las interrogantes que surgían del presente estudio tenían que ver con qué saben las estudiantes sobre la educación con perspectiva de género.

Los resultados evidenciaron que en realidad no hay una idea clara sobre lo qué es la perspectiva de género, donde la mayoría de las mujeres que fueron entrevistadas no entendían muy bien a qué se refería la perspectiva de género,

una clara evidencia que en realidad en las escuelas no se están abordando integralmente las consideraciones de género, ya que las mismas estudiantes no entienden muy bien qué significa, a pesar de la elaboración de planes de gobierno y de educación los cuales suponen una aplicación directa en la forma en la que se educa el sistema escolar.

Esta perspectiva de género es entendida desde dos polos opuestos: en primer lugar, existen visiones de que esta educación tiene que ver con la educación con estereotipos de género, del cual se desprende un malestar, ya que la mención a esta estructura de género tiene que ver con la educación que reciben se segmenta según sus géneros, los cuales condicionan las formas de actuar de ellas, las formas de relacionarse y la forma de autopercepción que tienen de ellas mismas, vinculándolo a las capacidades igualitarias que tienen en comparación con los hombres. Segundo lugar, educar desde la diversidad y el respeto por la igualdad de condiciones. En segundo lugar, mencionan que la perspectiva de género tiene que ver con la educación desde la diversidad sexual y el respeto por ella.

Ambas visiones responden plenamente al constructo de género propuesto por autoras como De Barbieri (1993), Scott (1996) y Cobo Bedia (2005), los que tienen sus bases en los roles de géneros que le son impuestos tanto a mujeres como hombres y que se traducen y reproducen a través de la escuela, pero que tienen sus bases desde las primeras formas de socialización de las personas como lo es la familia (Berger y Luckmann 2001).

Desde este punto es importante señalar la relevancia de clarificar qué es el género, así también el cómo abordarlo desde las falencias que tienen las propuestas gubernamentales, en consideración de las propias necesidades de sus estudiantes. Para Moreno (2005) la educación está traspasada por la realidad social de los roles de género, la que marca de manera sustancial la participación en sociedad sobre todo de las mujeres, lo que restringe tanto el sentido participativo de ellas y por ende trae consecuencias en el desarrollo integral como mujeres, lo que queda manifestado a través de los resultados estandarizados en las pruebas, en la cual las mujeres obtienen peores resultados que los hombres por ejemplo en matemáticas, y que va aparejado con la formación recibida por ellas desde lo que representa el género femenino.

Sus experiencias, ponen en manifiesto las practicas implícitas de la educación que reciben, ya sea desde la casa o la escuela donde los procesos de enseñanza se encuentran orientados al cumplimiento de los estereotipos de género, donde la mujer se encuentra subordinada a recibir un tipo de educación orientada con labores domésticas y de cuidado (Guerrero, et al 2006), por lo que existe una formación desigual entre hombres y mujeres, lo que impacta directamente en el desarrollo de las estudiantes.

Por otro lado, cuando las estudiantes hacen alusión a una educación desde el respeto por la diversidad sexual mediante la igualdad dan cuenta no solo de un punto de vista integral de ver la educación, sino que responden a lineamientos integrales de la democracia, sobre todo desde la propuesta que plantea Fraser (1993) donde menciona que para que la democracia sea efectiva debe existir una paridad participativa mediante el reconocimiento de las personas, donde el género opera también para la diversidad de opciones sexuales, recibiendo un trato discriminatorio muchas veces por no cumplir con lo socialmente aceptado desde la construcción binaria del sexo (Scott, 1996), y que de las mismas forma impacta en las relaciones sociales y el desarrollo pleno en la sociedad.

Ahora bien, ¿Cómo se logra esta paridad? Desde una educación que contemple la perspectiva de género en la educación, donde se establezcan elementos que permitan que el desarrollo de las mujeres y la diversidad sexual el cual no sea restringido, sino que a partir de la igualdad de condiciones y educación que reciban las personas y que dejen de ver a las mujeres y también disidencias -diversidad sexual- como actores de segunda línea y subordinados socialmente por la construcción dicotómica del género.

Esta es la única forma que puede dar cuenta de una democracia efectiva, una democracia capaz de articularse desde la igualdad de condiciones, el reconocimiento mutuo de mujeres y hombres y no desde una hegemonía que estructura el pensamiento, las formas de accionar, y las formas de relacionarse que se establecen en la escuela como campo social.

Sin la existencia de una perspectiva de género en la educación, jamás se podrá sostener la democracia como tal, ya que la forma en la que reproduce la escuela los patrones arraigados a la dominación masculina sostiene una democracia sumamente restrictiva hacia las mujeres, donde la violencia tanto material como simbólica, solo perpetúa un sistema desigual y desde la

violencia, constriñendo el desarrollo de ellas como sujetos activos e integrales en el sistema social, anulando o restringiendo los espacios de participación dada la construcción que se da en torno a la mujer y su rol subordinado históricamente, el cual sigue reproduciéndose socialmente.

## **CAPÍTULO VI: Conclusiones y recomendaciones**

Es importante abrir un espacio de diálogo directo con quien lee esta investigación. Cuando decidí formar parte de este proyecto no sabía a ciencia cierta con lo que me iba a encontrar en los resultados, no sabía si iba a poder articular la teoría con los resultados que salieran de mis entrevistas dado que el campo en el que me insertaba no tenía una línea clara o muy desarrollada que entrecruzara los 3 temas generales que se abordan en la presente investigación, la democracia, el género y la educación.

Los resultados de la investigación dan cuenta del malestar y la sensación crítica con respecto a la democracia, comprendiendo que existe una forma en que debiese ser la democracia versus la realidad que perciben ellas mismas desde sus experiencias. Las estudiantes ven la democracia como un medio de ejercicio para la representación política ya sea desde cuando hablan del país y el sistema de elección de presidente o desde su experiencia con la democracia representativa en el interior del colegio a través de sus CEE y directivas de curso. Esta democracia entra en conflicto sobre todo cuando se evidencian las experiencias en el interior del colegio, lo que pone en manifiesto una concepción más bien crítica sobre las prácticas que ellas mismas vinculan con democracia, las cuales tienen que ver con los problemas de representación que tienen en los colegios, la descredibilidad por el sistema político dado el incumplimiento de sus necesidades, como también la forma impositiva que existe dentro de los colegios dada la relación vertical que existe con sus autoridades, los cuales restringen las formas en que pueden participar y expresarse.

Esta restricción en cuanto a su participación, anula en gran parte la posibilidad de poder sentirse parte de ella y participar de manera efectiva, lo que representa una clara consideración que puede ser visibilizada a nivel social, por la desafección que las personas tienen por la política por el incumplimiento de las demandas y necesidades que tienen las personas, en el cual existe una concepción manifiesta de las estudiantes relacionada con el poder que tienen unos pocos, y la poca injerencia que en realidad tienen las personas por ser parte efectiva de la construcción de esta democracia, quedando demostrada la evidente crisis de la democracia en el Chile actual.

Ambos valores, se encuentran en crisis dada la realidad del país, ya que la noción de derechos se encuentra limitada por la desigualdad que existe a nivel país, desde lo económico hasta las relaciones de poder que se dan socialmente, y

que no permitan visibilizar la democracia como algo positivo para ellas, ya que uno de los elementos principales tiene que ver la realidad que enfrentan, el sentirse limitadas en un sentido de poder expresarse libremente, demostrar su descontento con situaciones, la desigualdad enfrentada y la restricción de derechos, lo que refiere mucho al malestar por la política que ha vivido Chile desde la vuelta a la democracia, donde ha quedado demostrado que un país democrático no es únicamente un país donde se vota, sino donde se cumplen los derechos de las personas, donde se les reconoce, y donde se construye desde la diversidad, el pluralismo y la acción colectiva.

Otra de las formas percibidas críticamente, como falta de democracia en la experiencia en sus colegios, es el autoritarismo y verticalismo existente, donde mencionan el no sentirse escuchadas y donde se toman decisiones que muchas veces impactan negativamente en ellas, lo que restringe la participación efectiva y el poder expresarse tomando en cuenta lo que opinan respecto a ello. Esto, se traduce una vez más a nivel país, donde en realidad la democracia no representa una igualdad de derechos, ni participación directa y efectiva, sino un asunto de representación y gestión política desde los partidos políticos, entendidos como una elite dentro de las concepciones de las estudiantes, donde la participación de las personas se remite únicamente al acto de votar por quienes creen que los representarán.

Estas concepciones guardan relación con el estallido social del año 2019, ya que demuestra el descontento que tenían las personas por un sistema político que no velaba por las necesidades de las personas, donde las demandas sociales no habían sido abordadas por ninguno de los últimos gobiernos, desde la vuelta a la democracia, ya que los derechos no se encontraban garantizados, lo que implica una descredibilidad por la democracia y la poca participación de las personas, provocando el efecto bola de nieve, donde la suma de problemas y la precariedad de la vida de las personas, termina por provocar este estallido social donde nace la necesidad de reformar la forma de hacer democracia, articulando y solicitando mecanismos de participación directa de la ciudadanía.

Por otro lado, cuando hablan desde sus experiencias como mujeres, es clara la evidencia que tiene que ver con no sentirse iguales que los hombres, ya que consideran que deben cumplir con los estereotipos y roles de género que trae aparejado el ser mujer y que demuestra una clara desigualdad social entre ambos géneros, lo que se reproduce en la escuela y que permite que existencia de una democracia a la mitad para las mujeres. Donde ni las leyes, el sistema de

relaciones sociales, o el trato es igualitario, sino más bien responde a un sistema que violenta a las mujeres, y las constriñe en su sentido práctico de participación y de sentido de la igualdad, donde evidencian una clara necesidad de ser formadas como iguales, por lo cual la educación desde una perspectiva de género resulta sumamente necesaria, permitiendo un espacio de reflexión dentro de los colegios, ya que representan uno de los espacios más importantes de formación para las personas impactando el desarrollo de ellos en sociedad, si no es abordado desde el sistema de dominación que constriñe a las mujeres y que perpetua un sistema social desigual y desde la subordinación por medio de la educación.

El propósito de esta investigación tenía que ver con conocer las concepciones y experiencias que tienen las estudiantes sobre la democracia. Desde este objetivo, es que se los supuestos los cuales fueron cumplidos en su mayoría, por lo que abordaré a continuación los supuestos que tuvieron repercusiones dentro de la investigación.

1. *Las experiencias democráticas dentro de los colegios se encuentran en la misma línea de democracia representativa que poseen, limitando sus experiencias a los actos de votación en instancias formales tales como elección de Centros de Estudiantes, etc.* Si bien desde este supuesto también se genera una concordancia con los resultados, se puede dar cuenta que sus experiencias democráticas se encuentran asociadas también a un sistema impositivo y que no las escucha, donde la autoridad tiene un rol fundamental, donde no existe una experiencia de reconocimiento y de ser partícipes realmente de lo que conlleva la democracia. Esto demuestra que, en realidad, si bien no existe una articulación o un manejo tan técnico sobre la democracia, si pueden evidenciar lo que no es democracia, y lo que tiene que ver con sus propias experiencias y vivencias.
2. *Las concepciones de democracia desde su rol y experiencia como mujeres, son limitadas. Esto quiere decir que las estudiantes pueden no reconocer o articular una relación en que el género es una condicionante para la democracia efectiva, no dando cuenta de elementos restrictivos que poseen las mujeres desde sus propias experiencias.* Este es el supuesto que para mí en lo personal tuvo mayor repercusión, ya que si bien las estudiantes dan cuenta de una experiencia ligada al cumplimiento de su rol de género como mujeres, no lo hacen a partir de la democracia de manera manifiesta, pero sí de forma latente a medida que construyen su discurso, dando cuenta la clara desigualdad a la que se enfrentan desde el ámbito académico y también social,

lo que permite expresar claramente la necesidad de volver a articular políticas que vinculen la visión de género con la construcción de una democracia efectiva, donde las mujeres sean vistas como iguales, sin restricciones de género desde la educación hacia el futuro.

3. *Por último, el significado de la perspectiva de género en la educación se encuentra asociada a los aspectos tradicionales de desigualdad, abordándolos a partir desde los espacios como el campo laboral y económico, limitando el significado de su propia experiencia dentro del contexto escolar.* En este punto me quiero detener, porque si bien tenía una vaga idea de lo que me podría encontrar, dado el poco desarrollo que existe del tema no estuve si quiera aproximada a la realidad que ellas consideran.

La educación con perspectiva de género para ellas es un campo que pareciera estar en una nebulosa, ya que no es claro el panorama sobre esta idea. Hay hechos que se demuestran a lo largo de las entrevistas realizadas que la perspectiva de género está ligada a recibir una educación ligada a los estereotipos de género, lo cual produce un malestar en ellas lo que me parece sumamente relevante para seguir aportando desde futuras investigaciones, por medio de observaciones participantes, ya que da cuenta de un sistema de enseñanza que no se condice con la forma en que se presenta en la actualidad la educación y sus planes.

Si bien no hay un elemento claro respecto al tipo de educación que quieren recibir, si tienen una concepción desde la desigualdad educativa ligada a los estereotipos de género que tienen en sus colegios, lo que se relaciona con la necesidad de abordar un sistema educativo más igualitario que contemple tanto la igualdad de mujeres como la diversidad sexual, por lo que la realidad vivida por las estudiantes permite demostrar que los planes de gobierno y de educación no están cumpliendo con sus propuestas de una educación igualitaria y sin sesgos de género, lo cual implica la reproducción de un sistema desigual, el cual influye en el desarrollo futuro de las estudiantes, ya que hay un tema de reconocimiento mediado por las relaciones de género que son contraídas, el cual implica sentirse validadas como iguales frente a la sociedad.

A modo de resumen se puede decir que hay una concepción de democracia que tiene que ver con un aspecto sumamente teórico, más no evidencia el cumplimiento de aspectos que vienen asociados con ella, como lo es la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto por la libertad del otro etc. Hablar de democracia es reconocer al otro como un interlocutor válido, es saber escuchar,

aprender y abordar las problemáticas desde las propias experiencias de sus actores y que no se puede garantizar si las mujeres no son reconocidas dentro de la sociedad, tanto en su formación como en su sistema de relaciones.

La paridad, la igualdad y el reconocimiento son fundamentales a la hora de construir esta democracia, y que a lo largo de los años si bien ha traído avances, estos parece que en realidad son un mero trámite legislativo, más no responde a cambios que desarrollen una cultura desde la igualdad de derechos y deberes, los que ponen a la mujer siempre desde otra vereda, desde la vereda restringida.

La educación con perspectiva de género resulta sumamente necesaria para construir una democracia efectiva, ya que pone en evidencia las claras desigualdades que tienen las mujeres y que se siguen reproduciendo, lo que impacta negativamente en el desarrollo integral de ellas en la sociedad. Esta educación permite que se abran las instancias de dialogo, donde se pongan en manifiesto las practicas asociadas a la dominación masculina que rige la sociedad y que solo parece acrecentar cada día más la interminable lucha por la reivindicación de las mujeres.

Es necesario construir una sociedad realmente democrática, siempre y cuando se construya desde la igualdad, la equidad y la paridad de género, la que solo se puede construir si se rompen con los esquemas impuestos, y se construye desde el respeto, desde la empatía y desde el reconocimiento por las mujeres, sin violencia, sin discriminación y desde el feminismo como condición para lograr los cambios reales, que constituyan la democracia como algo concreto y justo y no como algo incompleto y restringido para las mujeres.

Por otro lado, es evidente que la participación directa de las personas sea una forma de hacer democracia, sobre todo con miras hacia el futuro dada la actual crisis que vive Chile, y que pone en manifiesto la necesidad de construir una democracia en conjunto, entre los mismos ciudadanos, lo que implica mirar la forma en la que es entendida la democracia y realizar una reconstrucción de los espacios de participación que tienen o que debiesen tener las personas para poder lograr una democracia real y efectiva en un futuro, que deje atrás la idea que la democracia representa algo ajeno a las personas, vista solo como solo una acción de representatividad, sino que se entienda como una forma de relacionarse, de construir relaciones sociales positivas a través del respeto, la igualdad y el reconocimiento del otro, promoviendo la pluralidad de pensamientos, visibilizando la democracia como una forma de vivir en sociedad .

## Limitaciones y recomendaciones

Es evidente que surjan recomendaciones a partir de este estudio; sobre todo cuando es primera vez que el investigador realiza emplea un enfoque metodológico nuevo para él y que implica aprender y conocer nuevas formas de investigar, lo que pone en manifiesto una sensación nueva y por ende cargada de sentimientos contradictorios sobre la capacidad del investigador para dar poder articular herramientas que faciliten el trabajo de campo.

Se hace necesario dar cuenta que el enfoque empleado en la investigación poseía la característica de cumplir con el máximo de diversidad y un gran número de participantes, lo que fue un desafío para poder analizar toda la información que se logró recopilar desde las entrevistas y que permite evidenciar un grado de exigencia en tiempo, en capacidad de relacionarse y buscar informantes, entre otras cosas que pusieron a prueba las capacidades investigativas de mi como investigadora.

Por otro lado, tener que articular un encuadre teórico solo a partir de temas generadores, sin saber con lo que te puedes encontrar desde las informantes es complejo, sobre todo desde un escenario que no había sido estudiado como un todo global, donde existía escasa información empírico-teórica que relacionara todos los temas tratados, por lo que supuso un desafío muy grande, y desde el cual se espera llenar algunos vacíos y aproximarse al menos exploratoriamente al campo de la democracia, la educación y el género.

Las entrevistas fenomenográficas también coinciden con lo anteriormente mencionado, ya que dependen mucho de la capacidad del investigador de articular preguntas de seguimiento a la luz de lo que las mismas personas están diciendo, por ende, puede caer en el problema de no profundizar tanto en lo que van construyendo, ya que requiere de una concentración y poder de la escucha sumamente exhaustiva.

Las recomendaciones se articulan en relación al enfoque utilizado, ya que requiere de un trabajo importante por parte del investigador de conocer, de comprender y de escuchar lo que las personas te dicen. De entrar al campo de investigación como una persona que no supiese lo que está pasando y que permite que los propios informantes vayan construyendo sus discursos desde sus concepciones y experiencias, sin limitar lo que ellos puedan exponer.

Los hallazgos encontrados abren la posibilidad de articular un proceso de dialogo y construcción para futuras líneas investigativas, abriendo el campo sociológico a una nueva mirada hacia la educación y el género. Si bien el propósito de la investigación tenía que ver mucho con describir desde las concepciones, permite evidenciar complejidades que pueden completadas en futuras investigaciones.

Algunas de las líneas investigativas que se me ocurren tienen que ver con un trabajo más etnográfico, de entrar al campo de la educación directamente desde los colegios, de evidenciar prácticas democráticas al interior por ejemplo de la sala de clases. Exponer las dinámicas de clases que están establecidas y que pueden aportar directamente lo que está pasando al interior de las escuelas.

A su vez, esta apertura hacia el ámbito de las prácticas de que pueden tener los estudiantes, requiere de evidenciar no solo desde las mujeres lo que entienden o cómo viven la democracia, sino también desde los hombres y como se establecen las relaciones entre ellos, dando cuenta más profundamente del impacto de la estructura de la dominación masculina existente en los colegios y que impacta directamente el desarrollo social de ellos fuera.

Finalmente quiero señalar que este estudio en ningún momento tuvo el objetivo de generalizar, sino de contribuir desde un campo diverso de la educación, donde se tomaron las concepciones de estudiantes tanto de colegios técnicos como científico humanista, así como también el tipo de dependencia económica del que eran, esto no era un elemento comparativo, más bien una forma de darle diversidad y pluralidad a la investigación a la luz del enfoque fenomenográfico utilizado, pero que deja la puerta abierta a una futura investigación en donde se compare la visión a partir del tipo de educación que es recibida por las estudiantes y el tipo de dependencia económica que poseen, ya que puede arrojar diferencias sobre todo desde sus experiencias, trabajando en un análisis detallado desde los curriculum de los distintos tipos de colegio y la formación de cada uno de ellos.

## Referencias bibliográficas

- Acuña, E. y Montecino, S. (2018). Bases para una educación no sexista. *Revista Docencia* n° 62, pp. 10-14.
- Akerlind, G. (2005). Variation and commonality in phenomenographic research methods. *Higher Education Research & Development* Vol. 24, No. 4, November 2005, pp. 321–334.
- AIS. (2001). Código ético de la Asociación Internacional de Sociología.
- Araujo, K. (2017). Democracia y transformaciones sociales en Chile; ¿Qué significa actuar democráticamente? En: *Análisis*, N°11, Friedrich Ebert Stiftung Chile.
- Araujo, K. y Martelucci, D. (2012). Desafíos comunes. Retratos de la sociedad chilena y sus individuos. Tomo 1. Serie Individuos y Ciencias Sociales. LOM Ediciones: Chile.
- Arcos, E., Figueroa, V., Miranda, C. y Ramos, C. (2007). Estado del arte y fundamentos para la construcción de indicadores de género en educación. *Estudios pedagógicos* XXXIII, N° 2, 121-130.
- Arellano, J, P. (2001). La reforma educacional chilena. *Revista de la CEPAL*. N°73, (pp.83-94).
- Arendt, Hannah. (2009). *La Condición Humana*. Editorial: Paidós, Barcelona.
- Belavi, G. y Murillo, F. J. (2016). Educación, democracia y justicia social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)* N°5, 13-34.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores: Barcelona
- Biesta, G. (2016). Democracia, ciudadanía y educación: de la socialización a la subjetivación. *Foro de Educación*, 14(20), 21-34. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.003>
- Blanco G, R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la Educación hoy. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en Educación*, vol. 4, n°3, pp. 1-15.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalinas*. Barcelona: Anagrama.

- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Editorial Taurus: Bogotá, Colombia.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama: Barcelona.
- Bourdieu, P., Passeron, J.C. (2001). *La reproducción. Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza*. Editorial Popular: España.
- Cobo Bedia, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.
- Corporación Latinobarómetro. (2018). Informe 2018.
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Grupo Santillana de Ediciones: Madrid
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. una introducción teórico - metodológica. *Debates en Sociología* (18), 145-169.
- Delgado de Smith, Y. (2005). El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. *Revista Estudios Culturales*. N°2, 113-126.
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación*. Ediciones Morata: Madrid
- Díaz, K., Ravest, J. y Queupil, J.P. (2019). Brechas de género en los resultados de pruebas de selección universitaria en Chile. ¿Qué sucede en los extremos superior e inferior de la distribución de puntajes? *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana* 56(1), 1-19
- Elizalde, A (2001). Democracia Representativa y Democracia Participativa. *Interações Revista Internacional de Desenvolvimento Local* v. 1, n. 2, 27-35.
- Feu Gelis, J., Simó Gil, N., Serra Selamé, C. y Canimas Brugué, J. (2016). Dimensiones y características e indicadores para una escuela democrática. *Estudios Pedagógicos XLII* N°3, 449-465.
- Fraser N. (1993). "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", *Debate Feminista* 47, México, pp. 23-58.
- Fuller, N. (1995). Acerca de la polaridad marianismo machismo. En: Arango, Gabriela, León, Magdalena and Viveros, Mara (ed.), *Lo Femenino y lo Masculino: Estudios Sociales sobre las Identidades de Género en América Latina*. Bogotá: Ediciones UniAndes Editions, Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo, Universidad Nacional de Bogotá.

González Pérez, T. (2010). Mujeres, educación y democracia. *Revista de Educación, La transición a la vida activa* (351), 337-359.

González-Ugalde, C. (2014). Investigación fenomenográfica. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 7(14), pp.141-158.

Guba, E. y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Denman, C y J.A. Haro (comps.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. El colegio de Sonora: Hermosillo, Sonora. Pp.113-145.

Guerrero, Caviedes. E., Valdés, Barrientos. A. y Provoste, Fernández. P. (2006). La desigualdad olvidada: Género y educación en Chile. En Provoste, Fernández. P. (Ed.). *Equidad de Género y reformas educativas*. Argentina, Chile, Colombia y Perú. (pp. 99-148). Santiago, Chile. Editorial: Hexagrama Consultoras.

Habermas, J. (2005). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. En *Polis, Revista Latinoamericana*, 10- 2005.

INJUV (2015). *Democracia y Participación Sociopolítica en las Juventudes*, Octava Encuesta Nacional de Juventud, pp. 66-92 Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile.

Lizcano-Fernández, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 19, núm. 60, septiembre-diciembre, 2012, pp. 145-175

Maiztegui, C., González, M. y Santibáñez, R. (2013). Ciudadanía inclusiva y clima escolar en los centros educativos: reflexiones sobre el caso de Chile a partir de los datos del informe PISA 2009. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*. Vol 2, n°1. pp. 69-91.

Márquez, Y., Gutiérrez, J. y Gómez N. (2017). Equidad, género y diversidad en la educación. *European Scientific Journal*. Vol. 13, n° 7, pp. 300-319.

Márquez, C. y Sandoval, M. (2016). ¿Para cuándo la mejora de participación de los estudiantes en los centros educativos? *INTERSTICIOS. Revista Sociológica del pensamiento crítico*. Vol. 10 (2), 21 – 33.

Marton, Ference. (1981.). *Phenomenography: Describing conceptions of the world around us*. *Instructional Science* 10. pp. 177-200.

Marton, Ference. (1986.). *Phenomenography: A research approach to Investigating Different Understandings of Reality*.

- Millett, K. (1995). *Política sexual*. Madrid, España: Ediciones Cátedra
- Ministerio de Educación (2015). *Educación para la Igualdad de Género. Plan 2015- 2018*. Santiago Chile.
- Ministerio de Educación (2018). MINIEDUC.: Recuperado de <https://www.mineduc.cl/2019/01/31/gobierno-lanza-plan-de-trabajo-educacion-con-equidad-de-genero/>
- Ministerio de educación. (2009). *LEGE*
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2017). Recuperado desde: <https://www.minmujeryeg.gob.cl/ministerio/>
- Moreno, E. (2005). Análisis de las organizaciones educativas bajo la perspectiva de género. En González-González, M. T. (Ed.). *Escuelas para la democracia. Conocer y transformarla cultura de las organizaciones educativa*. Cantabria, España: Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.
- Morgade, G. (2009). Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes. En Villa, A. (Comp.) "Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas histórico-culturales en educación" (pp. 19-50). Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Muñoz Labraña, C., Vázquez Lara, N. y Reyes Edlicki, L (2010). Percepción del estudiantado de enseñanza básica sobre el rol del estado, las instituciones Públicas, la democracia, la ciudadanía y los derechos de las mujeres y de los inmigrantes. *Estudios Pedagógicos XXXVI*, Nº 2: (pp. 153-175)
- Noreña, A., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan. VOL. 12 No 3 – Chía, Colombia*.
- Osoro Sierra, M. y Castro Zubizarreta, A. (2017). Educación y democracia: la escuela como "espacio" de participación. *Revista Iberoamericana de educación* Vol. 77, n°2, pp. 89-108.
- Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, pp. 1-42.
- PNUD. (2017). *Desiguales*.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe, SL.

- Rodríguez, K. (2015) Democracia y tipos de democracia. En: Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria. Tirant lo Blanch, México, D.F., pp. 49-66
- Ruiz Olabuénaga, J. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto, 2ª Edición: España.
- Schutz, A. (1993). La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva. Paidós Básica: España.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Pueg, 265-302.
- Simó-Gil, N. y Feu Gelis, J. (2018). Ampliar la participación democrática del alumnado en los centros educativos ¿Es posible? Voces de La Educación. Pp. 3–10.
- Sin, S. (2010). Considerations of Quality in Phenomenographic Research. *International Journal of Qualitative Methods* 9, (4), 305-319.
- Villalobos, C. y Quaresma, M. (2015). Sistema escolar chileno: características y consecuencias de un modelo orientado al mercado. *Convergencia vol.22 no.69*
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós Básica: Buenos Aires.
- Zuleta, E. (2002). La participación democrática y su relación con la educación. Polis, Revista Latinoamericana n°2.

